Bucaramanga, julio 25 de 2023

Doctora:
JOYCE SMITH LAMUS DUARTE
Gerente
Ese Hospital Caicedo Y Flórez De Suaita

Asunto: **Comunicación Informe Final Auditoría Procedimiento Especial De Revisión De Cuenta Para Fenecimiento, N°0042 de julio 25 del 2023, Vigencia 2021-2022.**

Sujeto de control: **Ese Hospital Caicedo Y Flórez De Suaita-Santander**

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 20 y 22 de la Resolución 375 del 01 de junio de 2021, nos permitimos comunicar por medio electrónico el **Informe Final Auditoría Procedimiento Especial De Revisión De Cuenta Para Fenecimiento, N°0042 de julio 25 del 2023**, resultante del proceso auditor adelantado a la entidad por usted representada. La confirmación del recibo de dicho documento deberá ser remitida a los correos adelante señalados.

Ante los hallazgos de tipo administrativo la Entidad deberá diseñar y presentar a la Contraloría General de Santander dentro de los **Cinco (5)** días hábiles siguientes al recibo del informe definitivo, un plan de mejoramiento, en las condiciones establecidas en la Resolución No. 000232 de 18 de marzo de 2021, el cual deberá ser remitido al correo electrónico del coordinador de la auditoria en formato Word o Excel y en PDF, debidamente suscrito por el representante legal, para la revisión y aprobación por parte de este Ente de control. Una vez aprobado, el sujeto de control es responsable del cumplimiento y efectividad de cada acción de mejora.

Las comunicaciones relacionadas con este tema deberán ser remitidas a:

Líder de la auditoria:	**FAVIO EMERSON GARCIA PATIÑO**
Correo institucional:	fgarcia@contraloriasantander.gov.co
Copia:	controlfiscalcgs@contraloriasantander.gov.co

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO POR:

DEKER JOHAN PLATA RINCON
Subcontralor delegado para Control Fiscal (e)

Proyectó: ***Elvira Mantilla Forero***

NO FENECIMIENTO N°0021

CIUDAD Y FECHA: **Bucaramanga, julio 25 de 2023**
NODO: **Comunero**
ENTIDAD: **ESE Hospital Caicedo y Flórez de Suaita**
REPRESENTANTE LEGAL: **JOYCE SMITH LAMUS DUARTE**
VIGENCIA AUDITADA: **2021 – 2022.**

LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y las establecidas en la Ley 42 del 26 de enero de 1993, modificada por el Decreto Ley 403 de 2020, y en la Resolución 375 del 01 de junio de 2021.

CONSIDERANDO

Que producto del ejercicio de la Auditoría Procedimiento Especial de Revisión de Cuenta para Fenecimiento a la ESE HOSPITAL CAICEDO Y FLOREZ DE SUAITA, se determinaron las siguientes opiniones:

Opinión Con Salvedades sobre los estados financieros para la vigencia 2021.
Opinión Con Salvedades sobre los estados financieros para la vigencia 2022.

Opinión Sin Salvedades sobre la gestión presupuestal para la vigencia 2021.
Opinión Con Salvedades sobre la gestión presupuestal para la vigencia 2022.

Por tanto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: NO FENECER la cuenta rendida por **JOYCE SMITH LAMUS DUARTE** gerente de la entidad **ESE HOSPITAL CAICEDO Y FLOREZ DE SUAITA** de las vigencias fiscales **2021 y 2022**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Envíese copia del presente acto administrativo a la entidad auditada.

POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER,

ORIGINAL FIRMADO POR:

BLANCA LUZ CLAVIJO DIAZ
Contralora General de Santander (e)

Proyectó: Favio Emerson Garcia Patiño - Líder de Auditoría
Revisó: Deker Johan Plata Rincón - Sub-Contralor Delgado para el Control Fiscal (e)

NODO COMUNERO

SUBCONTRALORÍA DELEGADA PARA CONTROL FISCAL

AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO.

INFORME FINAL N°0042 julio 25 de 2023

ESE HOSPITAL CAICEDO Y FLOREZ DE SUAITA

JOYCE SMITH LAMUS DUARTE
Gerente

VIGENCIA 2021 - 2022

Bucaramanga, julio de 2023

EQUIPO DIRECTIVO

BLANCA LUZ CLAVIJO DIAZ
Contralora General de Santander (e)

YENNY KATERIN RUBIO ORTEGA
Contralor Auxiliar (e)

DEKER JOHAN PLATA RINCON
Sub-Contralor delegado para el Control Fiscal (e)

PAOLA DAYANNA CASTRO AMADOR
Auditor Fiscal – Nodo Guanentino
(Supervisor de Auditoría)

EQUIPO AUDITOR

ELIANA BRIGGITHE BARRERA PINO
Profesional Universitario

ANA BEATRIZ ORTEGA LAMUS
Profesional Especializado

FAVIO EMERSON GARCIA PATIÑO
Auditor Fiscal
Líder de Auditoría

CONTENIDO

1. Opinión (Limpia, con salvedades, Negativa, Abstención de opinión) sobre estados financieros .**¡Error! Marcador no definido.**

1.1. Fundamento de la opinión...**¡Error! Marcador no definido.**

2. Opinión sobre el Presupuesto.**¡Error! Marcador no definido.**

2.1. Fundamento de la opinión...**¡Error! Marcador no definido.**

3. Concepto sobre la gestión de inversión y del gasto (Favorable o Desfavorable).....**¡Error! Marcador no definido.**

3.1. Fundamento del concepto...**¡Error! Marcador no definido.**

4. Cuestiones clave de la auditoría**¡Error! Marcador no definido.**

5. Responsabilidades del Sujeto de Control en relación con los estados financieros y el presupuesto.**¡Error! Marcador no definido.**

6. Responsabilidad de la Contraloría General de Santander. **¡Error! Marcador no definido.**

7. Otros requerimientos legales .**¡Error! Marcador no definido.**

7.1. Concepto sobre la efectividad del control interno fiscal **¡Error! Marcador no definido.**

7.2. Efectividad del plan de mejoramiento**¡Error! Marcador no definido.**

7.3. Resultado de revisión de cuenta rendida.**¡Error! Marcador no definido.**

8. Fenecimiento de la cuenta fiscal**¡Error! Marcador no definido.**

CUADRO NUMÉRICO DE HALLAZGOS / OBSERVACIONES .....**¡Error! Marcador no definido.**

CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS / OBSERVACIONES .....**¡Error! Marcador no definido.**

ANEXO 2 .....**¡Error! Marcador no definido.**

CONDICIONES PARA EJERCER LA CONTRADICCIÓN AL INFORME PRELIMINAR (Para informe preliminar)..... **¡Error! Marcador no definido.**

ANEXO 2 .....**¡Error! Marcador no definido.**

FORMA DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO (Para informe final).....**¡Error! Marcador no definido.**

ANEXO 3.....**¡Error! Marcador no definido.**

BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL (Solo para el informe final) ..... **¡Error! Marcador no definido.**

ANEXO 4..... **¡Error! Marcador no definido.**

ESTADOS FINANCIEROS..... **¡Error! Marcador no definido.**

PRESUPUESTO ..... **¡Error! Marcador no definido.**

OTROS ANEXOS..... **¡Error! Marcador no definido.**

Bucaramanga, julio 25 de 2023

Doctora:
JOYCE SMITH LAMUS DUARTE
Gerente
E.S.E. HOSPITAL CAICEDO Y FLOREZ DE SUAITA
Salida a Vado Real
Ciudad

Asunto: Informe Final de Auditoría Especial de Revisión de cuenta para fenecimiento **N°0042** julio 25 de 2023, vigencia 2021 y 2022.

Respetada doctora:

La Contraloría General de Santander, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros de la entidad ESE Hospital Caicedo y Flórez de Suaita – Santander, por la vigencia 2021 y 2022, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las notas. Así mismo, con fundamento en el artículo 268 de la Constitución Política, realizó auditoria al presupuesto de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT adoptada por la Contraloría General de Santander mediante la Resolución Número 000375 del 01 de junio del 2021, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Barbosa, dentro del desarrollo de la auditoría, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta.

1. Opinión sobre estados financieros

La Contraloría General de Santander ha auditado con base en la muestra, los estados financieros relacionados con las vigencias 2021 y 2022 de la ESE Hospital Caicedo y Flórez de Suaita - Santander, que comprenden el Estado de situación financiera, Estado de resultados a diciembre 31 de 2021 y 2022 firmados allegados en respuesta al requerimiento.

Información que permite emitir una **Opinión Con Salvedad** en común tanto para los estados financieros terminados a diciembre 31 de 2021, como para los estados financieros terminados a diciembre 31 de 2022.

Vigencia 2021

ESTADOS FINANCIEROS	100%	75.0%			75.0%	30.0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS Con salvedades
TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	**200%**	**75.0%**			**75.0%**	**30.0%**	

Vigencia 2022

ESTADOS FINANCIEROS	100%	75,0%		75,0%	30,0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS Con salvedades
TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	**100%**	**75,0%**		**75,0%**	**30,0%**	

La Contraloría General de Santander expresa una opinión Con Salvedades, una vez auditado los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado a diciembre 31 de 2021 y 2022, así como las notas explicativas de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables, así mismo los estados financieros de la entidad presentan razonablemente la situación financiera, salvo determinadas excepciones y evidencia suficiente de que existen incorrecciones materiales, pero no generalizadas, y que no afectan de manera importante o significativa a la situación financiera y los resultados de las actividades económicas de la vigencia.

Excepciones que están contempladas en el cuerpo del presente informe.

1.1. Fundamento de la opinión

Se fundamenta la opinión con base en el resultado de la matriz de gestión fiscal formato RECF-45A-02 Papel de Trabajo-Evaluación fiscal territorial Auditoria Financiera y de Gestión, soporte del proceso auditor.

Para la vigencia 2021

- ✓ Las incorrecciones del Activo fueron por valor de $143.743.608 alcanzando un porcentaje del 4.43% del total del activo; representado en cuentas por cobrar prestación de servicios de salud por valor de $ 34,508,898, facturación en glosas por venta de servicios por valor de $15,677,156 y una muestra sobre la propiedad planta y equipo por valor de $93,557,554

Para la vigencia 2022

- ✓ Las incorrecciones del Activo fueron por valor de $131.260.393 alcanzando un porcentaje del 4,63% del total del activo; representado en las cuentas por cobrar por prestación de servicios de salud por valor de $ 32,929,200, facturación en glosas por venta de servicios por valor de $ 1,686,348 y una muestra sobre la propiedad planta y equipo de la entidad por valor de $96,644,845.
- ✓ Las incorrecciones del Pasivo fueron por valor de $3.000.000 alcanzando un porcentaje del 0,11% del total del pasivo; representado en los valores de otras cuentas por pagar.

De igual manera se hizo revisión de la evaluación efectuada al control interno contable y la efectividad de la implementación conforme el nuevo marco normativo.

Fueron establecidas las observaciones por el equipo auditor con la información reportada bajo la responsabilidad del sujeto de control en la rendición de la cuenta y en la respuesta a requerimiento realizado por el equipo auditor.

2. Opinión sobre el Presupuesto.

Opinión Sin Salvedades sobre el presupuesto Vigencia 2021

Con base en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría General de Santander, ha auditado la cuenta general del presupuesto y del tesoro de la vigencia 2021 que comprende

- ➢ Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto

- ➢ Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal

- ➢ Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos;

- ➢ Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante

- ➢ Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

Información pertinente y suficiente para emitir una opinión Limpia Sin Salvedades:

"En opinión de la Contraloría General de Santander, excepto por los efectos de la cuestión o cuestiones descritas en la sección "fundamento de la opinión Limpia Sin Salvedades" el presupuesto adjunto presenta fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación presupuestal de la ESE HOSPITAL CAICEDO Y FLOREZ DE SUAITA a diciembre 31 de 2021 de conformidad con el Decreto 115 de enero 5 de 1996 y demás normas concordantes.

Informe de Ejecución de Ingresos	**LIMPIO O SIN SALVEDADES**	**OPINIÓN CONSOLIDADA**	**LIMPIO O SIN SALVEDADES**
Informe de Ejecución de Gastos	**LIMPIO O SIN SALVEDADES**		

Opinión Con Salvedades sobre el presupuesto Vigencia 2022

Con base en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría General de Santander, ha auditado la cuenta general del presupuesto y del tesoro de la vigencia 2021 que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto

- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal

- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos;

- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante

- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

Información pertinente y suficiente para emitir una opinión Con Salvedades:
"En opinión de la Contraloría General de Santander, excepto por los efectos de la cuestión o cuestiones descritas en la sección "fundamento de la opinión Con salvedades" el presupuesto adjunto presenta fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación presupuestal de la ESE HOSPITAL CAICEDO Y FLOREZ DE SUAITA a diciembre 31 de 2022 de conformidad con el Decreto 115 de enero 5 de 1996 y demás normas concordantes.

Informe de Ejecución de Ingresos	**LIMPIO O SIN SALVEDADES**	**OPINIÓN CONSOLIDADA**	**CON SALVEDADES**
Informe de Ejecución de Gastos	**CON SALVEDADES**		

2.1. Fundamento de la opinión

Para la vigencia 2021

La totalidad de incorrecciones en el informe de ejecución de gastos alcanzó la suma de $6.250.000, con un porcentaje del 0,24% del total de los gastos ejecutados ($2.644.910.892) es decir, estas incorrecciones no son materiales y no tienen un efecto generalizado en el Presupuesto General de Rentas de la vigencia 2021.

La CGS ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades de la CGS, de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

La CGS es independiente del sujeto de control de conformidad con Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en correspondiente Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la CGS ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. La CGS considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

Para la vigencia 2022.

La totalidad de incorrecciones en el informe de ejecución de gastos alcanzó la suma de $67.359.451, con un porcentaje del 1,98% del total de los gastos ejecutados ($3.395.059.607) es decir, estas incorrecciones no son materiales y no tienen un efecto generalizado en el Presupuesto General de Rentas de la vigencia 2022.

La CGS ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades de la CGS, de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

La CGS es independiente del sujeto de control de conformidad con Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en correspondiente Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la CGS ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. La CGS considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

3. Concepto sobre la gestión de inversión y del gasto

El concepto de la gestión del gasto y la inversión es: CON OBSERVACIONES

El resultado de Gestión Contractual es CON OBSERVACIONES en las vigencias 2021 y 2022 con observaciones, la opinión de la Contraloría General de Santander, se basa en los resultados de la matriz de evaluación de la gestión fiscal PERCF formato RECF 45B-02, conforme a la valoración de los principios de eficacia y economía de la gestión contractual.

Vigencia 2021

GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN CONTRACTUAL	60%	69,3%	68,3%	41,3%	**29,3%**	**Con observaciones**

Vigencia 2022

GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN CONTRACTUAL	60%	68,0%	63,2%	39,4%	**26,8%**	**Con observaciones**

3.1. Fundamento del concepto

3.1.1. Fundamento del concepto Contratación

Muestra de auditoría

VIGENCIA 2021

N°	N° y año del contrato	Objeto	Valor final
1	011-2021	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA E.S.E HOSPITAL CAICEDO Y FLOREZ DE SUAITA - SANTANDER	$76´159.148
2	064-2021	CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO, DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE LAS AREAS TOTALES QUE COMPONEN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA ESE HOSPITAL CAICEDO Y FLOREZ DEL MUNICIPIO DE SUAITA - SANTANDER	$20´000.000
3	068-2021	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA INFORMATICA, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS, SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA DE ENERGIA (UPS) DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO PERMANENTE DE ESTADO SOLIDO, PROYECTOR DE VIDEO Y ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) PARA LA ESE HOSPITAL CAICEDO Y FLOREZ DE SUAITA - SANTANDER	$58´274.010

VIGENCIA 2022

N°	N° y año del contrato	Objeto	Valor final
1	005-2022	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y PLANTAS ELECTRICAS DE LA E.S.E HOSPITAL CAICEDO Y FLÓREZ	$70´000.000
2	075 – 2022	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAS LOCATIVAS A LA INFRAESTRUCTURA PLANTA FISICA DE LA ESE HOSPITAL CAICEDO Y FLOREZ DEL MUNICIPIO DE SUAITA, SANTANDER	$145´110.442
3	074 - 2022	CONSULTORÍA PARA ELABORAR EL ESTUDIO TÉCNICO DE REDISEÑO INSTITUCIONAL DE LA E.S.E HOSPITAL CAICEDO Y FLÓREZ DEL MUNCIPIO DE SUAITA SANTANDER	$30´000.000

Durante el proceso auditor se evidenciaron falencias en el cargue de información a la plataforma SIA OBSERVA toda vez que los documentos se encuentran incompletos dificultando la revisión de la trazabilidad en la ejecución de cada uno de los contratos.

4. Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según el juicio de la Contraloría General de Santander - CGS, han sido de la mayor significancia en la auditoría de los estados financieros, el presupuesto y la gestión. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de esta auditoría de los estados financieros en su conjunto, así como del presupuesto y en la formación de la opinión de la CGS sobre estos, y no expresa una opinión por separado sobre esas cuestiones. Además de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de opinión, la CGS ha determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de esta auditoría:

CONTABILIDAD:

- ✓ Durante las vigencias fiscales la entidad no presento estado de deuda pública.
- ✓ Se Presentaron diferencias entre estados financieros y valores reportados e informes de cartera entregados por la entidad.
- ✓ La entidad no cuenta con manual de políticas contables bajo el nuevo marco normativo de acuerdo con la resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, actualizadas, socializadas y en ejecución total.
- ✓ Se observa la falta de gestión y compromiso por parte de los integrantes del comité de sostenibilidad contable
- ✓ Se presenta un mayor valor representativo en glosas y devoluciones por prestación de servicios de salud.
- ✓ No se pudo evidenciar, ni verificar la realización de, inventario de la propiedad muebles y equipo de propiedad de la entidad y el manual de bajas.

Lo anterior, originó el riesgo de inexactitudes de las valoraciones de los saldos iniciales, por lo que la Contraloría General de Santander procedió a efectuar

comparación de cifras en las cuentas significativas y análisis en aquellas que presentaron diferencias.

La ESE Hospital Caicedo y Flórez, fue categorizada en riesgo alto mediante resolución No. 2184 de 2016 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, por lo cual debió realizar un programa de saneamiento fiscal y financiero que fue aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para un período de 4 años. Según documento de evaluación consolidado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público publicado en junio de 2021, la evaluación para el Departamento de Santander muestra que la ESE Hospital Caicedo y Flórez dio cumplimiento a dicho programa al culminar la vigencia fiscal 2020, por lo cual durante la vigencia 2022 la ESE Hospital Caicedo y Flórez ya no fue incluida dentro de la programación para presentar monitoreos trimestrales.

Información Presupuestal

ANALISIS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA 2021-2022

En la vigencia 2022: Mediante acuerdo N. 005 de fecha diciembre 30 de 2021, se fija el presupuesto de Rentas y Gastos de la ESE HOSPITAL CAICEDO Y FLOREZ DE SUAITA para la Vigencia 2022 por valor de $2.733.385.715, con adiciones de $1.610.105.041, para un presupuesto definitivo de $4.383.490.756.

En la vigencia 2021: Mediante Acuerdo N.012 de diciembre 23 de 2020. Se expide el Presupuesto general de rentas y gastos para la vigencia fiscal del 2021 por valor de $2.462.494.022 y liquidado mediante Resolución No.263 de diciembre 31 de 2020, con adiciones por valor de $786.622.886 para un presupuesto Definitivo de $3.249.116.908.

ANALISIS DE LOS INGRESOS VIGENCIA 2020-2021

Durante la vigencia 2022 el total de reconocimiento es de $4.513.281.516,60 equivalente al 102% del Presupuesto Definitivo, lo que nos da un saldo por mayor recaudo de $129.790.760 y un saldo por cobrar de $1.387.905.778.

Durante la vigencia 2021 el total de reconocimiento es de $4.076.104.495, equivalente al 125% del Presupuesto Definitivo, lo que nos da un mayor saldo recaudado de $826.987.587, y un saldo por cobrar de $319.785.241.

COMPARATIVO PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2020 - 2021					
DETALLE	**DEFINITIVO**	**TOTAL. RECONOCIMIENTOS**	**TOTAL, RECAUDOS**	**SALDO POR EJECUTAR**	**SALDO POR COBRAR**
vigencia 2021	3.249.116.908	4.076.104.495	3.756.319.254	-826.987.587	319.785.241
vigencia 2022	4.383.490.756	4.513.281.516	3.125.375.738	-129.790.760	1.387.905.778

Fuente: Ejecución de Presupuesto GD

ANALISIS DE LOS GASTOS 2020-2021

En la vigencia 2021, el valor ejecutado es de $2.644.910.892 equivalente al 81% del presupuesto definitivo.

En la vigencia 2022, el valor ejecutado es de $3.395.059.607 equivalente al 77% del presupuesto definitivo.

COMPARATIVO PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIAS 2020 -2021				
PRESUPUESTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS TOTALES	% EJECUTADO	SALDO POR PAGAR
VIGENCIA 2021	3.249.116.908	2.644.910.892	81%	604.206.016
VIGENCIA 2022	4.383.490.756	3.395.059.607	77%	988.431.149

Fuente: Ejecución de Presupuesto GD

CUENTAS POR PAGAR

Para la vigencia 2021 y 2022 se observa que la entidad certifica que no aplica el formato, al no presentar cuentas por pagar en estas vigencias.

SITUACION PRESUPUESTAL

La ESE Hospital Caicedo y Flórez de Suaita durante la vigencia 2022-2021 presenta superávit presupuestal, mostrando baja ejecución en la vigencia 2021 con un 70% de inversión.

VIGENCIA	2022	2021
RECAUDO	4.125.375.738	3.756.319.254
COMPROMISOS	3.395.059.607	2.644.910.892
SUPERAVIT/ PRESUPUESTAL	730.316.131	1.111.408.362

5. Responsabilidades del Sujeto de Control en relación con los estados financieros y el presupuesto.

La ESE Hospital Caicedo y Flórez de Suaita Santander, es responsable de preparar y presentar tanto los estados financieros de conformidad con la normatividad aplicable, como las cifras presupuestales de conformidad con el marco normativo adoptado en manuales y demás actos administrativos, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General de Santander se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

6. Responsabilidad de la Contraloría General de Santander.

La responsabilidad de la Contraloría General de Santander - CGS, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría

realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La CGS, ha llevado a cabo esta Auditoría Especial de Revisión de Cuenta, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizados Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Resolución 00021 de 2020, por la cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoria ISSAI - GAT.

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la CGS aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y el presupuesto, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

La CGS ha comunicado con los responsables de la dirección del sujeto de control auditado en relación, entre otras cuestiones, con el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos

significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada por la Contraloría General de Santander en el transcurso de la auditoría.

7. Otros requerimientos legales

7.1. Concepto sobre la efectividad del control interno fiscal

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General de Santander – CGS evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoria ISSAI y teniendo en cuenta los resultados obtenidos, emite concepto sobre control interno financiero: Con deficiencias**,** tanto para la vigencia 2021 como para la vigencia 2022.

Vigencia 2021

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL INTERNO FISCAL
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	1,8
GESTIÓN PRESUPUESTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	
Total General	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	CON DEFICIENCIAS

Vigencia 2022

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL INTERNO FISCAL
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	1,8
GESTIÓN PRESUPUESTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	INEFICAZ	
Total General	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	CON DEFICIENCIAS

Contablemente

Este concepto está sustentado en que durante el trabajo de auditoria desarrollado se presentan observaciones en los estados financieros y que además se evidencio la ausencia de controles y de seguimientos por parte del área de control interno a la parte financiera en todos sus procesos y

procedimientos, áreas estratégicas durante las vigencias auditadas, lo que conllevo a que se presentaras deficiencias, como:

- ✓ diferencias entre estados financieros y valores reportados e informes de cartera entregados por la entidad.
- ✓ No se cuenta con manual de políticas contables bajo el nuevo marco normativo de acuerdo con la resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, actualizadas, socializadas y en ejecución total.
- ✓ Ausencia de gestión, compromiso, seguimiento y control por parte de los integrantes del comité de sostenibilidad contable y del control interno de la entidad.
- ✓ Valores acumulados sobre glosas y devoluciones por prestación de servicios de salud.
- ✓ Ausencia en la verificación y realización optima del inventario de la propiedad muebles y equipo de propiedad de la entidad en todas sus etapas y estado de los bienes

7.2. Efectividad del plan de mejoramiento

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2021, y reportado a la Contraloría General de Santander - CGS, comprende cinco (05) hallazgos, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por la entidad fueron **Efectivas** de acuerdo a la calificación de 84%, según se registra en el Papel de Trabajo RECF-25-01 Papel de Trabajo Evaluación plan mejoramiento.

CALIFICACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO		
TOTAL	**84,0**	
PARCIALES	**100,00**	**80,00**

Las acciones relacionadas como inefectivas corresponden al hallazgo No. 5

N° hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa	Acción de mejora	Meta	Fecha de inicio	Fecha terminación	CUMPLIMIENTO (Eficacia) 20%	EFECTIVIDAD 80%
5	NO SE EJECUTO EL RUBRO DE CAPACITACION EN LAS VIGENCIAS 2019 Y 2020	Desconocimiento de la ley, falta de empoderamiento por parte de la entidad por cumplir con los lineamientos vigentes de los deberes con el talento humano	Ajustar y coordinar el desarrollo de las actividades propuestas en el Plan de capacitaciones y Bienestar conforme al presupuesto asignado.	Desarrollar las acciones previstas en el Plan de capacitaciones y Bienestar	25/06/2021	31/12/2021	2	0

7.3. Resultado de revisión de cuenta rendida.

La rendición de la cuenta correspondiente a la vigencia 2021 obtuvo concepto Favorable:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES (SIA Contralorias)	**CALIFICACIÓN PARCIAL**	**PONDERADO**	**PUNTAJE ATRIBUIDO**
Oportunidad en la rendición de la cuenta	92,9	0,1	9,29
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	90,2	0,3	27,05
Calidad (veracidad)	90,2	0,6	54,11
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA SIA CONTRALORÍAS			**90,44642857**
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA DE CONTRATACIÓN SIA OBSERVA			**96,66667**
CONSOLIDADO RENDICIÓN DE LA CUENTA			**93,55654929**
Concepto rendición de cuenta a emitir			**Cumple**

La rendición de la cuenta correspondiente a la vigencia 2022 obtuvo concepto Desfavorable:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES (SIA Contralorias)	**CALIFICACIÓN PARCIAL**	**PONDERADO**	**PUNTAJE ATRIBUIDO**
Oportunidad en la rendición de la cuenta	92,1	0,1	9,21
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	90,8	0,3	27,24
Calidad (veracidad)	90,8	0,6	54,47
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA SIA CONTRALORÍAS			**90,92105263**
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA DE CONTRATACIÓN SIA OBSERVA			**50**
CONSOLIDADO RENDICIÓN DE LA CUENTA			**70,46052632**
Concepto rendición de cuenta a emitir			**No cumple**

Relación de formatos y anexos de SIA CONTRALORIAS con deficiencias, en la oportunidad, suficiencia o calidad:

VIGENCIA 2021

Código de formato	Formato o Anexo	Nombre Formato u Anexo	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	OBSERVACIONES
[ADMACTUAL_ANEXO_14]:	ANEXO	14. Registro UnicoTributario	0	0	0	No se evidencia el archivo
[F01_AGR_ANEXO_13]:	ANEXO	13. Extracto a diciembre 31 que suministra el ministerio del saldo en pasivos pensionales	2	1	1	NO SE CUENTA CON VALORES

[F01_AGR_ANEXO_17]:	ANEXO	17. Informes de Auditorías Externas diferentes a las de la CGS durante la vigencia rendida.	0	0	0	SE ENCUENTRA INFORME DE LA CGS Y NO EL DE AUDITORIAS EXTERNAS
[F06_CGS]:	FORMATO	FORMATO 6. Ejecución Presupuestal de ingresos	2	1	1	
[F07A_CGS_ANEXO_01]:	ANEXO	1. Relación de pagos en excel realizados en la vigencia fiscal que se rinde, como mínimo debe incluir fecha - rubro presupuestal - fuente del recurso - documento del beneficiario - nombre del beneficiario - valor -número del cdp y numero del rp, No. Del documento que soporte el origen de pago. Origen del pago.	0	0	0	
[F07A_CGS_ANEXO_03]:	ANEXO	3. Relación del pago de incapacidades de la vigencia en formato Excel.	0	0	0	
[F12A_CGS]:	FORMATO	FORMATO 12A. Presupuesto Proyectos de Inversión.	0	0	0	
[F18_CGS]:	FORMATO	FORMATO F18. Sistema Estadístico Unificado de Deuda - Seud	2	0	0	**No se encuentra diligenciado el archivo**
[F24A_CGS_ANEXO 01]:	ANEXO	1.Plan matriz plurianual de inversiones y su ejecución presupuestal acumulada en Excel y pdf.	0	0	0	**NO PRESENTAN**
[F27_PLACC_ANEXO_05]:	ANEXO	5.Informe anual de la Junta Directiva de evaluación del Plan de Gestión de la vigencia anterior en formato Pdf.	0	0	0	
[F27_PLACC_ANEXO_07]:	ANEXO	7.Actas de junta Directiva y Actas de Asamblea realizadas durante la vigencia rendida en formato pdf.	0	0	0	
[OBRAPUBLIC]:	FORMATO	OBRA PUBLICA	2	0	0	**No se encuentra diligenciado el archivo**

VIGENCIA 2022

Código de formato	Formato o Anexo	Nombre Formato u Anexo	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	OBSERVACIONES
[ADMACTUAL_ANEXO_11]:	ANEXO	11. Manual de funciones y requisitos actualizado	0	0	0	
[F01_AGR_ANEXO_09]:	ANEXO	9. Acto administrativo de adopción y actualización y el manual de políticas contables aplicable a la vigencia rendida.	0	0	0	
[F05A_AGR_ANEXO_01]:	ANEXO	1.Certificación firmada por el representante legal de la última Toma Física de la propiedad planta y equipo correspondiente a la vigencia rendida Anexando Inventario de propiedad planta y equipo en archivo individualizado en formato Excel. Donde se evidencie el control de cada uno de los mismos.	0	0	0	
[F05A_AGR_ANEXO_02]:	ANEXO	2.Manual y acto administrativo en formato Pdf de las bajas de propiedad planta y equipo, que realizó la entidad en la vigencia rendida correspondiente a bienes obsoletos o inservibles y su contabilización.	0	0	0	

[F05A_AGR_ANEXO_03]:	ANEXO	3.Archivo Excel en la cual se realizó el cálculo de la depreciación del periodo detallado por tipo de bien.(certificar método).	0	0	0	
[F05B_AGR_ANEXO]:	ANEXO	Anexar las relaciones de los controles internos de la propiedad planta y equipo dentro de las dependencias de la entidad debidamente firmados en formato Pdf.	0	0	0	
[F06_CGS]:	FORMATO	FORMATO 6. Ejecución Presupuestal de ingresos	2	1	1	
[F20_1A_AGR_ANEXO_16]:	ANEXO	Informes de AUDITORÍAS INTERNAS efectuadas al área de contratación realizadas a la vigencia rendida por la Oficina de Control Interno de la entidad en formato Pdf..	0	0	0	**No se evidencia el archivo**
[F22A_CGS]: Anexo 2	ANEXO	Informes de AUDITORÍAS INTERNAS Y SEGUIMIENTOS efectuadas a los planes de mejoramiento, realizadas a la vigencia rendida por la Oficina de Control Interno de la entidad.	0	0	0	
[F24_CGS]:	FORMATO	FORMATO 24. Informe Plan de Inversión.	2	0	0	**No se encuentra diligenciado el documento**
[F27_PLACC_ANEXO_05]:	ANEXO	5.Informe anual de la Junta Directiva de evaluación del Plan de Gestión de la vigencia anterior en formato Pdf.	0	0	0	**No se evidencia el archivo**

8. Fenecimiento de la cuenta fiscal

Con fundamento en la Resolución 375 del 1 de junio de 2021 Modificada mediante resolución 000170 de 2 de marzo del 2022, la Contraloría General de Santander - CGS NO FENECE la cuenta de la ESE Hospital Caicedo y Flórez del municipio de Suaita rendida por JOYCE SMITH LAMUS DUARTE, Gerente de la vigencia fiscale 2021, tal como se observa en la tabla:

MACROPROCESO		PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL		CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO		CONCEPTO/ OPINION
GESTIÓN PRESUPUESTAL	**60%**	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	100,0%		20,0%	**19,5%**	**OPINION PRESUPUESTAL**
			EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	100,0%		20,0%		**Limpia o sin salvedades**
		GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN CONTRACTUAL	60%	69,3%	68,3%	41,3%	**29,3%**	**Con observaciones**
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		**100%**	**81,6%**	**0,0%**	**81,3%**	**48,8%**	
GESTIÓN FINANCIERA	**40%**	ESTADOS FINANCIEROS		100%	75,0%		75,0%	**30,0%**	**OPINION ESTADOS FINANCIEROS**
									Con salvedades
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		**100%**	**75,0%**		**75,0%**	**30,0%**	
TOTAL PONDERADO	**100%**	**TOTALES**						**78,8%**	
		CONCEPTO DE GESTIÓN							

		FENECIMIENTO	**NO SE FENECE**

Con fundamento en la Resolución 375 del 1 de junio de 2021 Modificada mediante resolución 000170 de 2 de marzo del 2022, la Contraloría General de Santander - CGS NO FENECE la cuenta de la ESE Hospital Caicedo y Florez del municipio de Suaita rendida por JOYCE SMITH LAMUS DUARTE, Gerente de la vigencia fiscale 2022, tal como se observa en la tabla:

MACROPROCESO		PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL		CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO		CONCEPTO/ OPINION
GESTIÓN PRESUPUESTAL	**60%**	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	100,0%		20,0%	**17,8%**	**OPINION PRESUPUESTAL**
			EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	75,0%		15,0%		**Con salvedades**
		GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN CONTRACTUAL	60%	68,0%	63,2%	39,4%	**26,8%**	**Con observaciones**
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		**100%**	**75,8%**	**0,0%**	**74,4%**	**44,6%**	
GESTIÓN FINANCIERA	**40%**	ESTADOS FINANCIEROS		100%	75,0%		75,0%	**30,0%**	**OPINION ESTADOS FINANCIEROS**
									Con salvedades
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		**100%**	**75,0%**		**75,0%**	**30,0%**	
TOTAL PONDERADO	**100%**	**TOTALES**						**74,6%**	
		CONCEPTO DE GESTIÓN							
		FENECIMIENTO						**NO SE FENECE**	

Grupo Auditor: ***ORIGINAL FIRMADO POR:***

Nombre	Cargo[1]	Firma
FAVIO EMERSON GARCIA PATIÑO	**líder de Auditoria**	
ELIANA BRIGGITHE BARRERA PINO	**Auditor**	
ANA BEATRIZ ORTEGA LAMUS	**Auditor**	

Auditor Fiscal del Nodo (supervisor):

Nombre	Nodo	Firma
PAOLA DAYANNA CASTRO AMADOR	**Guanentino**	

Subcontralor delegado para Control Fiscal (e):

Nombre	Firma
DEKER JOHAN PLATA RINCON	

[1] Debe identificarse quien actuó como coordinador de auditoría, señalándolo en al pie de su cargo.

ANEXO 1

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría se establecieron nueve (9) hallazgos administrativos.

HALLAZGOS FINANCIEROS

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No.01. PRESENTACION DE DIFERENCIAS ENTRE ESTADOS FINANCIEROS Y VALORES REPORTADOS E INFOMES DE CARTERA

CRITERIO:
Ley 1066 de 2006 en lo concerniente al Reglamento Interno de Cartera, dando los lineamientos y consideraciones generales para su expedición.
Principios que regulan la Administración Pública - Constitución política en su artículo 209.

CONDICION:
En la revisión que se hace a las cuentas por cobrar y valor de la cartera, desde los estados financieros y los reportes que rinde la entidad, se evidencian unas diferencias entre los valores o saldos registrados a diciembre 31 de 2021 y 2022.
Tomando como base los registros en, el Estado Contable - Balance de Prueba, Reporte 2193 y Formatos (202301_f29b_cgs y 202201_f29b_cgs) de cartera - Sia Contraloría, observándose deficiencia en el manejo de la información y la contabilización de la misma, así:

1. Al verificar y confrontar el valor de saldo en libros, del formato_202201_f29b_cgs cartera reportado en la plataforma Sia Contraloría, reportado por la entidad y correspondiente a la vigencia 2021, se encontró una diferencia entre un valor y otro, por un valor de $34.508.898,08, así:

Nombre	Saldo En Libros	Cartera (1 Año)	Cartera (2 Años)	Cartera (3 Años)	Cartera (Mas 3 Años)	verificación saldo
REGIMEN CONTRIBUTIVO	2.232.800,00	126.400,00	2.106.400,00	0,00	0,00	2.232.800,00
REGIMEN CONTRIBUTIVO	7.626.279,00	0,00	0,00	0,00	7.626.279,00	7.626.279,00
REGIMEN CONTRIBUTIVO	9.737.488,00	5.839.772,00	489.844,00	70.410,00	3.337.462,00	9.737.488,00
REGIMEN CONTRIBUTIVO	609.710,00	609.710,00	0,00	0,00	0,00	609.710,00
REGIMEN CONTRIBUTIVO	10.872.104,00	6.541.481,00	577.100,00	1.625.643,00	2.127.880,00	10.872.104,00
REGIMEN CONTRIBUTIVO	156.300,00	156.300,00	0,00	0,00	0,00	156.300,00
REGIMEN CONTRIBUTIVO	205.500,00	0,00	0,00	205.500,00	0,00	205.500,00
REGIMEN CONTRIBUTIVO	1.016.163,00	749.260,00	266.903,00	0,00	0,00	1.016.163,00
REGIMEN CONTRIBUTIVO	8.943.962,00	8.943.962,00	0,00	0,00	0,00	8.943.962,00
REGIMEN CONTRIBUTIVO	204.518,00	204.518,00	0,00	0,00	0,00	204.518,00
REGIMEN CONTRIBUTIVO	5.741.130,62	370.350,00	4.608.035,00	592.948,00	169.797,62	5.741.130,62
REGIMEN CONTRIBUTIVO	167.201.517,00	96.408.912,00	37.885.698,00	13.261.751,00	19.645.156,00	167.201.517,00
REGIMEN CONTRIBUTIVO	885.210,00	885.210,00	0,00	0,00	0,00	885.210,00
REGIMEN CONTRIBUTIVO	929.513,34	0,00	0,00	0,00	929.513,34	929.513,34
REGIMEN SUBSIDIADO	123.650,00	0,00	123.650,00	0,00	0,00	123.650,00

REGIMEN SUBSIDIADO	471.967,00	471.967,00	0,00	0,00	0,00	471.967,00	
REGIMEN SUBSIDIADO	219.300,00	124.400,00	94.900,00	0,00	0,00	219.300,00	
REGIMEN SUBSIDIADO	2.925.406,77	0,00	0,00	0,00	2.925.406,77	2.925.406,77	
REGIMEN SUBSIDIADO	2.165.797,00	0,00	1.122.200,00	0,00	1.043.597,00	2.165.797,00	
REGIMEN SUBSIDIADO	4.861.065,00	2.555.336,00	1.585.132,00	462.147,00	258.450,00	4.861.065,00	
REGIMEN SUBSIDIADO	3.000.928,32	0,00	0,00	0,00	3.000.928,32	3.000.928,32	
REGIMEN SUBSIDIADO	532.842,00	141.150,00	0,00	62.067,00	329.625,00	532.842,00	
REGIMEN SUBSIDIADO	42.643,96	0,00	0,00	0,00	42.643,96	42.643,96	
REGIMEN SUBSIDIADO	1.603.401,00	0,00	282.160,00	205.860,00	1.115.381,00	1.603.401,00	
REGIMEN SUBSIDIADO	59.700,00	59.700,00	0,00	0,00	0,00	59.700,00	
REGIMEN SUBSIDIADO	250.700,00	0,00	0,00	0,00	250.700,00	250.700,00	
REGIMEN SUBSIDIADO	54.624.614,00	21.948.411,00	6.217.017,00	18.827.126,00	7.632.060,00	54.624.614,00	
REGIMEN SUBSIDIADO	223.100,00	223.100,00	0,00	0,00	0,00	223.100,00	
REGIMEN SUBSIDIADO	483.348,00	354.267,00	0,00	129.081,00	0,00	483.348,00	
REGIMEN SUBSIDIADO	2.410.058,00	2.410.058,00	0,00	0,00	0,00	2.410.058,00	
REGIMEN SUBSIDIADO	2.718.223,00	0,00	0,00	681.400,00	2.036.823,00	2.718.223,00	
REGIMEN SUBSIDIADO	929.780,00	929.780,00	0,00	0,00	0,00	929.780,00	
REGIMEN SUBSIDIADO	919.586,00	364.400,00	324.700,00	0,00	230.486,00	919.586,00	
REGIMEN SUBSIDIADO	644.300,00	644.300,00	0,00	0,00	0,00	644.300,00	
REGIMEN SUBSIDIADO	707.541,00	0,00	488.800,00	199.950,00	18.791,00	707.541,00	
REGIMEN SUBSIDIADO	70.438.324,00	26.684.512,00	23.602.839,00	10.139.526,00	14.972.081,08	75.398.958,08	
REGIMEN SUBSIDIADO	10.227.621,00	0,00	0,00	0,00	10.227.621,00	10.227.621,00	
OTRAS ENTIDADES	776.000,00	269.900,00	118.200,00	387.900,00	0,00	776.000,00	
OTRAS ENTIDADES	422.094,00	422.094,00	0,00	0,00	0,00	422.094,00	
OTRAS ENTIDADES	175.947,00	0,00	0,00	119.480,00	56.467,00	175.947,00	
OTRAS ENTIDADES	7.991,00	7.991,00	0,00	0,00	0,00	7.991,00	
OTRAS ENTIDADES	167.467,00	167.467,00	0,00	0,00	0,00	167.467,00	
OTRAS ENTIDADES	1.978.167,00	1.229.797,00	159.670,00	0,00	588.700,00	1.978.167,00	
OTRAS ENTIDADES	380.367,00	380.367,00	0,00	0,00	0,00	380.367,00	
OTRAS ENTIDADES	711.850,00	0,00	0,00	0,00	711.850,00	711.850,00	
OTRAS ENTIDADES	56.429,00	0,00	0,00	0,00	56.429,00	56.429,00	
OTRAS ENTIDADES	313.767,00	313.767,00	0,00	0,00	0,00	313.767,00	
OTRAS ENTIDADES	175.147,00	64.367,00	110.780,00	0,00	0,00	175.147,00	
OTRAS ENTIDADES	66.600,00	0,00	0,00	0,00	66.600,00	66.600,00	
OTRAS ENTIDADES	404.556,00	0,00	0,00	0,00	404.556,00	404.556,00	
OTRAS ENTIDADES	447.560,00	0,00	0,00	0,00	447.560,00	447.560,00	
OTRAS ENTIDADES	112.197,00	112.197,00	0,00	0,00	0,00	112.197,00	
OTRAS ENTIDADES	17.568.077,00	17.377.627,00	0,00	0,00	172.950,00	17.550.577,00	
OTRAS ENTIDADES	217.467,00	217.467,00	0,00	0,00	0,00	217.467,00	
OTRAS ENTIDADES	2.374.224,00	2.280.859,00	0,00	0,00	93.365,00	2.374.224,00	
OTRAS ENTIDADES	8.770.000,00	38.335.764,00	0,00	0,00	0,00	38.335.764,00	
OTRAS ENTIDADES	1.960.000,00	1.960.000,00	0,00	0,00	0,00	1.960.000,00	
OTRAS ENTIDADES	29.565.754,00	29.565.754,00	0,00	0,00	0,00	29.565.754,00	
OTRAS ENTIDADES	12.092.826,00	12.092.826,00	0,00	0,00	0,00	12.092.826,00	
OTRAS ENTIDADES	41.950.724,00	41.950.724,00	0,00	0,00	0,00	41.950.724,00	diferencia
	497.641.302,01	324.496.224,00	80.164.028,00	46.970.789,00	80.519.159,09	532.150.200,09	***34.508.898,08***

2. Verificando el valor reportado en los informes (balance de prueba, reporte 2193 y formato 29-cgs) respectivo a las deudas de difícil cobro y las deudas mayores o de más de 360 días, se pudo establecer una gran diferencia entre los tres informes, tanto para la vigencia 2021 y 2022, así:

	valor deuda difícil cobro según balance		**valor deuda difícil cobro reporte 2193**		**valor deuda difícil cobro formato 29 cgs**	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022
	cuentas por cobrar de difícil recaudo	cuentas por cobrar de difícil recaudo	Mayor 360	Mayor 360	Mayor a 3 años	Mayor a 3 años
TOTALES	126.116.605,00	70.275.338,28	239.684.893,00	246.157.238,00	80.519.159,09	***32.929.200,00***

De la anterior información podemos ver que la entidad no tiene una información integra y homogénea con relación al valor de la cartera que tiene con respecto a una fecha específica y en los cuales se debía tener un mismo objetivo

Siendo así, se pudo observar que:

- Aun se haya realizado gestión y actividades de saneamiento de la cartera, faltan partidas muy representativas dentro de los registros de la misma que requieren de ajuste, conciliación y veracidad tanto financiera y jurídica, que permitan adelantar direccionamiento y administración para su radicación, registro recaudo y cobranza.
- No se tiene un diagnóstico de cartera real y actualizado, que permita hacer un plan de cobro y recaudo, medible con su respectivo seguimiento e impacto o revisión del resultado de cobro
- Así mismo, se debe dar prioridad realizar un estudio detallado sobre la recuperabilidad de la cartera, conjunto entre jurídica y financiera, teniendo en cuenta por separado cada una de las cuentas (valor, antigüedad, proceso adelantado, saldo y su posible cobrabilidad o no).

CAUSA:
Ausencia de procesos de conciliación y trazabilidad entre las áreas y de estrategias que permitan mejorar la gestión de cartera en su tiempo establecido, para evitar falta de aplicación del procedimientos y técnicas relacionadas con el registro de las cuentas de cobro de la entidad y sobrepaso de etapas jurídicas.

EFECTO:
Registros erróneos por falta de procesos claros y parametrización en el sistema de información, la falta de soportes en la documentación y de organización adecuada, trae como consecuencia, además de la carencia de información e inconsistencias, la falta de soportes para eventuales acciones jurídicas.

Lo anterior conlleva a la configuración de una observación administrativa

Presunto(s) Responsables	**TIPO DE OBSERVACIÓN**				
	A	D	P	F	S
Joyce Smith Lamus Duarte	X				

Representante Legal						
Luz Ángela Lamus Rodríguez Técnico administrativo de Facturación		X				
Cuantía:						

RESPUESTA SUJETO DE CONTROL

Al respecto, es preciso manifestar que la E.S.E no acepta la observación realiza, ya que de acuerdo a las normas NIIF y el Catálogo General de Cuentas para el registro de las cuentas por cobrar de difícil recaudo se debe incluir o Representan el valor de las cuentas por cobrar a favor de la empresa pendientes de recaudo, que por su antigüedad y morosidad han sido reclasificadas desde la cuenta principal. Para el caso de la ESE Hospital Caicedo y Flórez, las cuentas de difícil recaudo están representadas en las reclamaciones realizadas a las EPS en liquidación y que a la fecha no han dado respuesta a la reclamación realizada por la ESE, la cual se encuentra registrada en la cuenta 1385 del balance de comprobación.

La cartera mayor de 360 días, que es cartera reconocida y con los soportes para su reclamación, no se registran en cuentas de difícil recaudo, y se mantiene el valor de la cartera en la cuenta contable principal, a las cuales se le realiza el proceso de deterioro de cartera de acuerdo a los porcentajes establecidos por la NIIF. Este deterioro representa el valor acumulado de la pérdida de valor de las cuentas por cobrar clasificadas al costo, calculada a partir de la estimación individual.

En el formato F29 cgs se registran los valores de acuerdo a la antigüedad de la cartera sin tener en cuenta la reclasificación en el balance si son de difícil recaudo o por edades de cartera; de acuerdo solicitado en el formato.

Teniendo en cuenta lo anterior y basados en los parámetros establecidos por las Normas Internacionales NIIF aplicables a la ESE y su manual de políticas contables, se certifica que los valores reportados a los diferentes organismos de control y vigilancia corresponde efectivamente a la información registrada en el balance comprobación.

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR

El equipo auditor una vez analizada y evaluada la respuesta emitida por la entidad hospitalaria, procede a confirmar el hallazgo administrativo teniendo en cuenta:

1. Que si, efectivamente para el manejo de las deudas de difícil recaudo el equipo auditor, procedió a tener en cuenta lo registrado en los estados financieros en la cuenta 1385.

2. Que aun teniendo en cuenta lo que manifiestan en la réplica, se procedió a tomar los valores inmersos en el estado financiero y en los reportes emitidos por la entidad, de acuerdo como lo manifestado: *En el formato F29 cgs se registran los valores de acuerdo a la antigüedad de la cartera sin tener en cuenta la reclasificación en el balance si son de difícil recaudo o por edades de cartera;* es así, como se compararon una vez más los valores, del balance, el valor del formato f-29 y el valor de informe 2193 y

se evidencio que se sigue reflejando diferencia entre los informes emitidos por la entidad:

TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR - CARTERA		
Balance cuenta 1319	**formato f -29**	**reporte 2193**
541.853.737,95	532.150.200,09	475.208.047,00
sin tener en cta deudas de dificil cobro		

3. Que la entidad dentro de las notas a los estados financieros, no emite notas específicas y concretas, debiendo ser más puntuales, detalladas y claras, por que en ningún momento, revisadas las notas adjuntas en la rendición de cuentas, se encontró información relacionada con la cuentas por cobrar y semejante a la que, la entidad manifiesta en esta replica, más bien son notas de manera general que no permiten un entendimiento oportuno y preciso de la información, tanto, para el cliente interno como para el cliente externo que consulte la información relacionada con las cuentas, hechos y valores de los estados financieros.

Por tal razón, la entidad deberá elaborar un plan de mejoramiento donde se plasmen acciones de manera alcanzable, medible y de cumplimiento para la mejora continua de las debilidades encontradas.

Presunto(s) Responsables	TIPO DE OBSERVACIÓN				
	A	D	P	F	S
Joyce Smith Lamus Duarte Representante Legal	X				
Luz Ángela Lamus Rodríguez Técnico administrativo de Facturación	X				
Cuantía:					

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No.02.

LA ENTIDAD NO CUENTA CON MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO EL NUEVO MARCO NORMATIVO DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN 533 DE 2015 Y SUS MODIFICACIONES, ACTUALIZADAS, SOCIALIZADAS Y EN EJECUCIÓN TOTAL.

CRITERIO

Ley 1314 de 2009, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento, es decir, se crearon los nuevos marcos normativos. Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 y sus respectivas modificaciones, por la cual se incorporó el Marco Normativo para Entidades de Gobierno al Régimen de Contabilidad Pública. Y demás normas concordantes.

CONDICIÓN

De acuerdo a la información rendida en la cuenta para la vigencia 2022 en el aplicativo SIA CONTRALORIAS por el sujeto de control, respecto al anexo "[F01_AGR_ANEXO_09]: Acto administrativo de adopción y actualización y el manual de políticas contables aplicable a la vigencia rendida", No se evidenció documento pdf, Acto administrativo de adopción y actualización y el manual

de políticas contables aplicable a la vigencia rendida, La información rendida, carece del Acto administrativo de adopción y actualización del Manual de Políticas Contables.
De igual forma, en el anexo "[F01_AGR_ANEXO_12]: 12. Archivo Excel de la calificación de control interno contable de la vigencia reportada en el chip" que corresponde a la información reportada al Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP), del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se establece como recomendación: la necesidad de hacer reinducción de los procesos y procedimientos relacionados a las normas internacionales públicas, así mismo la actualización de la normatividad vigente, Fortalecer los temas contables.

CAUSA
Falta de conocimiento de los requisitos para la adopción de las Políticas Contables bajo el Nuevo Marco Normativo Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

EFECTO
Cumplimiento parcial de las disposiciones generales; conllevando al incumplimiento de las formalidades exigidas respecto a las Políticas Contables bajo el Nuevo Marco Normativo Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

Por lo tanto, se configura como observación administrativa

Presunto(s) Responsables	TIPO DE OBSERVACIÓN				
	A	D	P	F	S
Joyce Smith Lamus Duarte Representante Legal	X				
Noris María Pérez Castellanos Asesora Contable	X				
Liseth Fernanda López García **Jefe control interno**	X				
Cuantía:					

RESPUESTA SUJETO DE CONTROL

Se desvirtúa la observación; la entidad está clasificada en el Marco Normativo Para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni administran Ahorro del Publico, y se rige para la implementación de las Normas NIIF mediante Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones. La entidad mediante Resolución No.243 de septiembre 09 de 2017 "por medio de la cual se adopta la implementación de las normas internacionales de contabilidad para el sector público NICSP", junto con el manual de políticas contables, basadas en la resolución 414 de 2014, y adoptado mediante esta Resolución, la cual sigue vigente para el registro, elaboración y presentación de la información contable de la ESE; aunque la Contaduría General de la Nación haya expedido reglamentación de actualización y modificatorios a la resolución 414 de 2014, esto no ha afectado lo adoptado inicialmente por la ESE, y se continua dando aplicación al manual de políticas contables con los parámetros expedidos inicialmente como se puede evidenciar en los estados financieros presentados para las vigencias 2021 y 2022; en el momento que se expida alguna reglamentación que modifique el acto administrativo adoptado o el manual de políticas se realizara las actualizaciones pertinentes.

Se adjunta Resolución 243 y manual de políticas contables.

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR

Leída y analizada la respuesta por parte del grupo auditor, se confirma el hallazgo administrativo, toda vez que, si puede que no haya habido necesidad de la actualización de las políticas Contables, pero si es de entendido que, se debe lograr superar las debilidades encontradas en la evaluación de Control interno contable, toda vez que esta calificación y monitoreo se hace desde la misma institución y con personal que manejan, están a cargo y controlan los procedimientos.

Es de ahí, que la entidad debe suscribir acciones de mejora que permitan lograr que estas debilidades que se presentan aún bajo la evaluación de control interno contable, se puedan equilibrar y convertirlas en fortalezas para los próximos periodos en los que se evalué la información referente a esta calificación.

Presunto(s) Responsables	TIPO DE OBSERVACIÓN				
	A	D	P	F	S
Joyce Smith Lamus Duarte Representante Legal	X				
Noris María Pérez Castellanos Asesora Contable	X				
Liseth Fernanda López García **Jefe control interno**	X				
Cuantía:					

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.03.
FALTA DE GESTION POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE

CRITERIO:
Resolución 533 del 8 octubre de 2015 y 484 de 2017 de la CGN, en lo relacionado con normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para entidades del gobierno,

CONDICIÓN:
Aunque se ha realizado depuración y saneamiento de cuentas y valores registrados en los estados financieros, en la revisión efectuada se puede observar que la entidad aún debe continuar con el arreglo, ajuste, validación, actualización, soportes y registro adecuado de algunos valores y registro, como es:

Con respecto a las cuentas por cobrar
Analizadas las gestiones adelantadas por la ESE respecto a la cartera, facturación y glosas de la entidad, contenidas en las actas de comité de sostenibilidad, en las cuales si bien es cierto se adelantan acciones de mejora, también se evidencia que hace falta adelantar acciones efectivas para disminuir y subsanar todas las debilidades que se presentan respecto a cuentas generadas por la prestación del servicio de salud, estableciendo un manejo gerencial adecuado y de sostenibilidad financiera, mediante un control, efectividad y seguimiento de las gestiones adelantadas para

subsanar las causas que se generan desde la atención del usuario hasta el pago total del servicio, donde intervienen compromisos por parte financiera, presupuestal, de cartera, jurídicas, entre otras.

Con respecto a la valorización de procesos judiciales
Se hace necesaria que la entidad tome como prioridad el seguimiento al estado actual de los procesos jurídicos, es así como, desde la vigencia 2015 la entidad tiene un proceso jurídico sobre el fallo de segunda instancia, de la señora Josefina Angulo para proceder con el pago de ***3.000.000***.
Para lo cual, durante la vigencia 2021 el asesor jurídico solo pasa una relación de los procesos judiciales en contra de la entidad y en la 2022 solo se hizo él envió de un oficio al juzgado donde cursa el proceso, sin que se haya obtenido ningún otro resultado respecto a este proceso, corriendo riesgo de conllevar a un detrimento del patrimonio de la entidad, considerando llegado el caso, el pago de interés moratorio por el tiempo transcurrido desde el fallo hasta la fecha de pago.

Con respecto a la valorización y depuración de inventario y bienes de la entidad.
Se hace necesario dar importancia a la depuración de los inventarios y, la validación, verificación y ajuste de los bienes de la entidad. Tema que se trató y quedo establecido en el acta del primer comité de sostenibilidad que se realizó en la vigencia 2022, quedando como compromiso, pero que, durante la vigencia en mención este asunto solo se comentó en esa reunión No. 1 del comité, ya que en las demás actas del comité realizadas durante la vigencia 2022, nunca se habló de este tema, ni se hizo seguimiento respectivo.

También se pudo evidenciar en el contenido de las actas del comité de sostenibilidad, que las mismas presentan una diferencia en el contenido de las acciones y gestiones realizadas en cuanto al tema de la toma física del inventario así:

- En el acta No. 3 del comité de sostenibilidad durante la vigencia 2021, se manifestó que esta labor se realizó en el mes de octubre de la vigencia 2021 por la funcionaria encargada del almacén.
- Y en el acta No.1 del comité de sostenibilidad durante la vigencia 2022, se manifestó que en reuniones anteriores había quedado establecido el cronograma para la revisión de los inventarios físicos en la sede principal de la ESE y en cada uno de los puesto de salud y centro de salud de Gambita, y que esta gestión quedaba planteada hacerlo durante la semana del 22 al 25 de marzo de 2022, compromiso que quedo confirmado, pero que como se manifestó en el primer parrado, nunca se cumplió con este compromiso durante la vigencia 2022.

Igualmente, durante las vigencias 2021 y 2022 no se cumplió con la elaboración del manual de procedimientos de bajas de bienes muebles y acta administrativo de conformación del comité.

Con respecto al seguimiento a los compromisos inmersos en las actas del comité de sostenibilidad contable.
Durante las vigencias auditadas no se evidencio el seguimiento a cada uno de los compromisos definidos, establecidos y aprobados en las actas producto de las reuniones del comité tecnico de sostenibilidad contable por parte dela

oficina de control interno de la entidad, según su rol de evaluacion y seguimiento establecido mediante normatividad.
No se evidencio documento alguno respectivo para el oportuno, estricto y coherente seguimiento a los compromisos adquiridos por cada uno de los integrantes del comité, donde se registre el porcentaje de cumplimiento de las actividades o compromisos definidos y que de oportunidad de entrega de la informacion o solicutud en los tiempos establecidos.

Cumplimiento de reuniones de comité de sostenibilidad contable
Durante la vigencia 2022, No se realizaron, ni se cumplió con las 4 reuniones que se debieron realizar del comité técnico de sostenibilidad contable, como se establece mediante las resoluciones:

Resolución No.239 de junio 30 de 2016, por medio de la cual se crea el comité de sostenibilidad contable de la ESE Hospital Caicedo y Flores de Suaita Santander- ARTICULO GUARTO: el comité técnico de sostenibilidad contable se reunirá Cuatro (4) veces al año y extraordinariamente cuando se presenten casos que requieran de su inmediata intervención.

Resolución No.075 mayo 10 de 2021, por medio de la cual se actualiza el comité técnico de sostenibilidad contable de la ESE Hospital Caicedo y Flores de Suaita Santander- ARTÍCULO QUINTO. Periodicidad de las reuniones del comité. El comité se reunirá ordinariamente cuatro (4) veces en el año y extraordinariamente cuando sea necesario.

Durante la vigencia fiscal solo se realizaron 3 reuniones, haciendo una numerada No. 4 pero que ya fue de la vigencia 2023, así:

ACTA No. 001-2022

En Suaita a tres (3) días del mes de marzo de 2022 siendo las 2 pm, se llevó a cabo reunión ordinaria del comité de sostenibilidad contable y financiera de la ESE Hospital Caicedo y Flórez, previa convocatoria realizada por la Secretaria Técnica del comité.

ACTA No. 002-2022

En Suaita a veintitrés (23) de junio de 2022 siendo las 2 pm, se llevó a cabo reunión ordinaria del comité de sostenibilidad contable y financiera de la ESE Hospital Caicedo y Flórez, previa convocatoria realizada por la Secretaria Técnica del comité.

ACTA No. 003-2022

En Suaita, a veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2022, siendo las 2 p.m se realizó reunión ordinaria de comité de sostenibilidad contable y financiera de la ESE Hospital Caicedo y Flórez, según convocatoria realizada por la secretaria técnica del comité, desarrollándose el siguiente orden del día:

ACTA No. 004-2022

En Suaita, a nueve (9) días del mes de febrero de 2023 siendo las 8 am, se realizó reunión de comité de sostenibilidad contable y financiera de la ESE Hospital Caicedo y Flórez, según convocatoria realizada por la secretaria técnica del comité; se desarrolló el siguiente orden del día:

CAUSA:
Falta asesoría por parte del comité de sostenibilidad contable; no existe información suficiente y clara que permita un seguimiento oportuno a los registros y acciones realizadas desde y en las diferentes áreas de la entidad.

EFECTO:
Inexactitud e incremento en el saldo de las cuentas expuestas y registradas en los estados financieros, falta garantizar la integridad y confiabilidad de los registros y acontecimientos económicos.
No hay un real y seguro compromiso por parte de los integrantes del comité de sostenibilidad contable.

De acuerdo a lo anterior se convalida una observación administrativa.

Presunto(s) Responsables	TIPO DE OBSERVACIÓN				
	A	D	P	F	S
Joyce Smith Lamus Duarte Representante Legal	X				
Inés Urrea Niño **Secretaria del Comité**	X				
Liseth Fernanda López García **Jefe control interno**	X				
Cuantía:					

RESPUESTA SUJETO DE CONTROL

El Comité de Sostenibilidad Contable de la ESE Caicedo y Flórez, dentro de las actividades de cada reunión está la revisión de los compromisos adquiridos en las reuniones anteriores, donde se puede evidenciar el cumplimiento de las actividades como es la presentación de soportes de los compromisos de gestión de cartera y procesos judiciales, otras veces pasando de este comité a otro que debe continuar con el proceso como es el caso en la toma de inventarios y baja de los mismos; soportes que reposan en los archivos de la ESE, y respaldan el cumplimiento de las actas del comité. A la plataforma de SIA Contraloría se cargaron las actas, pero no los soportes de las actividades realizadas, por lo tanto, me permito adjuntar dichos soportes que forma parte de las actas del comité, según las actividades descritas por parte del equipo auditor:

1. Gestión de Cartera
2. Valorización de Procesos judiciales
3. Valorización y depuración de inventarios de baja de la entidad

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicitamos al equipo auditor, se tengan en cuenta las explicaciones dadas por la entidad y con fundamento en dichos argumentos se DESVIRTUE la observación.

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR

De acuerdo al análisis realizado a la replica presentada, el equipo auditor procede a convalidar el hallazgo administrativo, teniendo en cuenta que:
Dejar inmerso en cada una de las actas del comité, las decisiones y acciones realizadas y que respaldan el cumplimiento de los compromisos, para que cualquier persona o entidad que consulte y pueda tener acceso a las mismas pueda comprender cual ha sido la gestión por parte de los integrantes o invitados, que hayan cumplido con los compromisos conforme al saneamiento, ajuste y actualización de las cuentas y valores contables.

Además, de anterior los integrantes del comité de sostenibilidad contable, deben procurar manejar un mismo objetivo y gestión, y que en el contenido de las actas o las generadas sucesivamente, no se manifiesten acciones o gestiones diferentes o contrarias entre lo manifestado por cada uno de ellos o de las que la entidad manifiesta haber realizado**.**

Es así, como se debe presentar un plan de mejoramiento con acciones tendientes a la mejora de las deficiencias encontradas.

Presunto(s) Responsables	TIPO DE OBSERVACIÓN				
	A	D	P	F	S
Joyce Smith Lamus Duarte Representante Legal	X				
Inés Urrea Niño **Secretaria del Comité**	X				
Liseth Fernanda López García **Jefe control interno**	X				
Cuantía:					

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.04.
VALOR REPRESENTATIVO EN GLOSAS Y DEVOLUCIONES

CRITERIO
Resolución 3374 de 2000
Ley 1122 de 2007
Anexo técnico No. 6 de la resolución 3047 de 2008
Artículo 2.5.3.4.12 y 2.5.3.4.13 del Decreto 780 de 2016
Concepto 113490 de la contaduría General de la Nación

CONDICION
Durante las vigencias auditadas, la entidad hospitalaria presenta en sus estados financieros partidas significativas referentes a las glosas y devoluciones sobre la facturación por prestación de servicios de salud, así:

El registro de valores glosados desde vigencias anteriores y que la entidad no ha logro subsanar por cuanto no ha sido posible su reconocimiento y pago de lo facturado por los servicios prestados:

	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	2020	2021	2022
83	DEUDORAS DE CONTROL			
8333	Facturación Glosada por venta de S:S	**361.552,00**	**20.271.937,00**	**20.271.937,00**

El registro del valor por glosas presentadas a la facturación por prestación de servicios de salud, durante las vigencias auditadas:

código	cuentas	2021	2022
58	OTROS GASTOS	15.677.769,00	1.687.528,00
5804	FINANCIEROS	15.677.156,00	1.686.348,00
580423	PERDIDA POR BAJA EN CUENTAS DE CUENTAS POR COBRAR	***15.677.156,00***	***1.686.348,00***

Además, se establece para la vigencia 2022 una diferencia entre el valor de las glosas registradas en la cuenta 58 por valor de $1.687.528, con relación al valor reportado por la entidad respecto a las glosas durante esta misma vigencia en el reporte 2193 para lo cual reportaron un valor por $12.686.203.

Glosa Inicial (Objeciones Pendientes)
12.686.203,00

➢ En el análisis realizado a la situación de las glosas en la entidad, se debe demandar mayor atención por parte de la administración, pues si, el comportamiento de las glosas por vigencia, ha ido en descenso, pero el objetivo principal deber ser es la mejora continua, pero en cuanto a los valores por facturación glosada de vigencias anteriores si es gran riesgo los recursos que no se han podido recuperar.

➢ No se tiene implementado un programa de capacitación dirigido a los profesionales del área de facturación, cartera y al personal de salud, en actualización administrativa en gestión de glosas, que permitiría un mejor resultado en los procesos, disminuyendo las glosas y devoluciones

➢ La administración debe continuar con el registro de las causas de glosas y hacer evaluaciones periódicas del mismo, que permitirá identificar calidad en los procedimientos del área asistencial, facturación, cartera, jurídica y fallas en los procedimientos administrativos.

CAUSA

- No se realizan auditorías internas por parte de calidad, ni de control interno, sobre el comportamiento de las glosas con el propósito de encontrar fortalezas y limitaciones que permitan su intervención en cumplimiento del mejoramiento continuo de la calidad.
- No se realizan planes de mejoramiento por proceso e individuales que permitan dar seguimiento a las causas de las glosas, permitiendo adelantar acciones efectivas para disminuir y subsanar las mismas, garantizando mediante un manejo gerencial adecuado, la rentabilidad social y sostenibilidad financiera de la Empresa Social.

EFECTO

- Presentación de faltas administrativas cuando se cobra por la prestación de servicio a las entidades de salud, que impactan en la recuperación de los dineros de la ESE.
- Debilidades del mejoramiento continuo o autocontrol que contribuya a que se adquieran las destrezas y disciplina necesarias para que en los procesos se planee y ejecuten los objetivos pateados por la administración

Lo anterior conlleva a la configuración de una observación administrativa

Presunto(s) Responsables	TIPO DE OBSERVACIÓN				
	A	D	P	F	S
Joyce Smith Lamus Duarte Representante Legal	X				
Luz Ángela Lamus Rodríguez Técnico administrativo de Facturación	X				
Dalmis Giovanny León Quitian **Auditor cuentas medicas**	X				
Cuantía:					

RESPUESTA SUJETO DE CONTROL

No se acepta la observación, teniendo en cuenta que no existe diferencia en los valores presentados en la cuenta 580423 ($1.687.528) frente a las glosas reportadas en el formato del 2193 ($12.686.203), ya que lo reportado en la cuenta 580423 corresponde a perdida en baja de cuentas por cobrar de vigencias anteriores, a la vigencia analizada. Y lo registrado en el formato del 2193 efectivamente corresponde a glosas de la vigencia las cuales afectan directamente la cuenta 4312...Ventas de Servicios de Salud, a la cual fue efectuado el servicio. Esto dando aplicabilidad a las Normas NIIF.

La ESE da aplicación a lo estipulado Decreto 4747 de 2007 y la resolución 3047 de 2008 en el Anexo Técnico No. 6 del Ministerio de Salud y Protección, en cuanto a tiempos de respuestas de glosas, formas de contestación. De igual manera el personal asistencial y administrativo realiza las actividades de facturación y radicación está capacitado para la ejecución y revisión de las cuentas medicas radicadas a las diferentes EPS; razón por la cual se puede observar un bajo porcentaje de aceptación de glosas con respecto a la facturación radicada por la ESE.

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR

Analizada la respuesta por parte del sujeto de control, el equipo auditor confirma el hallazgo administrativo, teniendo en cuenta, que si se presenta la diferencia entre lo registrado por glosas en los estados financiero y lo registrado en el reporte 2193.
Que así, hecha la comparación de los valores no con la cuenta 580423 como lo hizo el equipo auditor, si se hace con la cuenta 8333 también se presenta una diferencia entre estos valores.

Se confirma que existe diferencia entre el valor registrado en glosas presentadas durante la vigencia y los valores del reporte 2193 relacionado con glosas de la misma vigencia.

Por lo anterior la entidad debe proceder a presentar un plan de mejoramiento con acciones tendientes a la mejora continua en cuanto a esta deficiencia relacionada.

Presunto(s) Responsables	TIPO DE OBSERVACIÓN				
	A	D	P	F	S
Joyce Smith Lamus Duarte Representante Legal	X				
Luz Ángela Lamus Rodríguez Técnico administrativo de Facturación	X				
Dalmis Giovanny León Quitian **Auditor cuentas medicas**	X				
Cuantía:					

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.05.
NO VERIFICACION DE REALIZACION DE INVENTARIO DE LA PROPIEDAD MUEBLES Y EQUIPO DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD Y MANUAL DE BAJAS

CRITERIO
Ley 87 de 1993 control interno
Resolución 484 de 2017 y sus modificaciones.
Ley 1314 de 2009
Decreto 2649 de 1993
Marco normativo expedida por la contaduría general de la nación para entidades de gobierno en convergencia con NICSP y que hace parte del régimen de la contabilidad pública y en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, así como en el catálogo de cuentas.

CONDICION
La entidad durante las vigencias auditadas, no realizo un completo sistema de control de los activos fijos, actualizado y adecuado a las condiciones de la entidad por medio de un seguimiento y control la propiedad plante y equipo de la entidad, mediante la realización de conteos físicos (inventario) periódico sobre estos bienes existentes, como también se puedo comprobar que no relacionan nada con respecto a los siguientes formatos en ninguna de las dos vigencias:

- La entidad no soporte nada relacionado con el formato F05A_AGR_ANEXO_01-ANEXO-1. Certificación firmada por el representante legal de la última Toma Física de la propiedad planta y equipo correspondiente a la vigencia rendida.
- La entidad no soporta nada relacionado con el formato F05A_AGR_ANEXO_02-ANEXO-2. Manual en formato Pdf - bajas de propiedad planta y equipo.
- La entidad no soporta nada relacionado con el formato F05A_AGR_ANEXO_03-ANEXO-3. Archivo Excel en la cual se realizó el cálculo de la depreciación del periodo detallado por tipo de bien
- La entidad no soporta nada relacionado con el formato F05B_AGR_ANEXO-ANEXO Controles internos de la propiedad planta y equipo dentro de las dependencias de la entidad debidamente firmados en formato Pdf.

Tomando un muestra de los registros, basados en los estados financieros de la entidad se puede observar una lista de propiedades que requieren de este

control y seguimiento, toda vez que las variaciones establecidas de una vigencia a otra, obedecen es, a las adquisiciones o compras de bienes que la entidad hizo durante las vigencias auditadas, así:

código	cuenta	2020	2021	2022
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.777.286.593,34	1.871.150.085,34	1.932.896.896,34
1605	terrenos	32.804.804,00	32.804.804,00	32.804.804,00
160502	rurales	32.804.804,00	32.804.804,00	32.804.804,00
1635	bienes muebles en bodega	116.113.521,34	116.113.521,34	116.113.521,34
163502	equipo médico y científico	116.113.521,34	116.113.521,34	116.113.521,34
1640	edificaciones	506.800.000,00	506.800.000,00	506.800.000,00
16401001	clínicas y hospitales	250.000.000,00	250.000.000,00	250.000.000,00
16401002	puesto de salud san José	256.800.000,00	256.800.000,00	256.800.000,00
1655	maquinaria y equipo	2.436.000,00	5.565.700,00	5.565.700,00
165511	herramientas y accesorios	2.436.000,00	5.565.700,00	5.565.700,00
1660	equipo médico y científico	547.377.869,00	565.373.751,00	575.343.751,00
166002	equipo de laboratorio	86.198.544,00	86.198.544,00	86.198.544,00
166003	equipos de urgencias	80.595.493,00	93.301.375,00	99.701.375,00
166005	equipo de hospitalización	68.914.993,00	68.914.993,00	68.914.993,00
166006	equipo de quirófanos y salas de parto	47.388.726,00	47.388.726,00	47.388.726,00
166007	equipo de apoyo diagnostico	152.612.113,00	152.612.113,00	152.612.113,00
166009	equipo de servicios involuntario	12.392.000,00	17.682.000,00	17.682.000,00
166090	otros equipos médicos y científico	99.276.000,00	99.276.000,00	102.846.000,00
1665	muebles, enseres y equipos de oficina	10.100.000,00	17.383.200,00	51.641.753,00
166501	muebles y enseres	10.100.000,00	17.383.200,00	51.641.753,00
1670	equipos de comunicación y computación	71.826.999,00	132.461.019,00	149.979.277,00
167001	equipo de comunicación	14.287.999,00	16.463.899,00	23.441.157,00
167002	equipo de computación	57.539.000,00	115.997.120,00	126.538.120,00
1675	equipo de transporte, tracción y elevación	489.827.400,00	489.827.400,00	489.827.400,00
167502	terrestre	489.827.400,00	489.827.400,00	489.827.400,00
1680	equipos de comedor, cocina, despensa y hot	0	4.820.690,00	4.820.690,00

Sumado a lo anterior:

- No se verifico la existencia y aplicación de una política para el manejo contable de las propiedades, planta y equipo, y la validación de la misma, acorde con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera, lo que no permitió determinar la eficiencia de la política para el manejo de Propiedad, planta y equipo.
- No se verifico que los soportes de la Propiedad planta y equipo, se encuentren en orden y de acuerdo a las disposiciones legales y se registren adecuadamente
- No se puede demostrar el correcto manejo y procedimiento que se le debe dar a la propiedad y equipo que este en estado dañado u obsoleto
- No se establecieron, ni aplicaron los procesos y procedimientos que se deben tener y adoptar en la organización para la propiedad planta y equipo dependiendo de su estado

CAUSA

No hubo adecuado control interno en procura de garantizar que todas las actividades, operaciones y actuaciones se realicen de acuerdo con las normas

vigentes y dentro de las políticas trazadas por la dirección, en cumplimiento de las metas y objetivos previstos.

EFECTO
Presentación de riesgos, perdida y malversación de recursos
Incumplimiento en la confiabilidad y suficiencia del control interno vigente.
Carencia de una correcta aplicación, evidencia y corrección de pruebas previstas y debilidades encontradas en los procedimientos de auditoría a la propiedad, planta y equipo

Por lo anterior se configura una observación administrativa.

Presunto(s) Responsables	TIPO DE OBSERVACIÓN				
	A	D	P	F	S
Joyce Smith Lamus Duarte Representante Legal	X				
Noris María Pérez Castellanos Asesora Contable	X				
Liseth Fernanda López García **Jefe control interno**	X				
Cuantía:					

RESPUESTA SUJETO DE CONTROL

No se acepta la observación, teniendo en cuenta que dentro del informe preliminar relacionan que la entidad no cargo los siguientes anexos de los formatos de rendición anual.

- La entidad no soporte nada relacionado con el formato F05A_AGR_ANEXO_01-ANEXO-1. Certificación firmada por el representante legal de la última Toma Física de la propiedad planta y equipo correspondiente a la vigencia rendida. (**se verifico el cargue de la certificación)**

- La entidad no soporta nada relacionado con el formato F05A_AGR_ANEXO_02-ANEXO-2. Manual en formato Pdf - bajas de propiedad planta y equipo.
  En las indicaciones del cargue de anexos nos indica el siguiente: "***2. Manual y acto administrativo en Pdf de las bajas de propiedad planta y equipo que realizó la entidad en la vigencia rendida correspondiente a bienes obsoletos o inservibles y su contabilización*.**"
  La Entidad durante las vigencias auditadas no realizo bajas de propiedad planta y equipo, por ello se certificó la no realización.

- La entidad no soporta nada relacionado con el formato F05A_AGR_ANEXO_03-ANEXO-3. Archivo Excel en la cual se realizó el cálculo de la depreciación del periodo detallado por tipo de bien.
  EL formato de depreciación de inventarios que se cargó en la plataforma SIA contraloría cumple con todas las especificaciones para identificar el tipo de bien su valor su depreciación

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR
Teniendo en cuenta la respuesta emitida, el equipo auditor procede a confirmar el hallazgo administrativo, toda vez que:

El formato f05a_agr_anexo_01-anexo-1. certificación firmada por el representante legal de la última toma física de la propiedad planta y equipo correspondiente a la vigencia rendida, relacionada con la vigencia 2021, en esta certificación no se manifiesta nada relacionado con la última toma física de inventario relacionada con la vigencia rendida.

Que es cierto que el formato F05A_AGR_ANEXO_02-ANEXO-2. Manual en formato Pdf - bajas de propiedad planta y equipo, relacionan que durante las vigencias 2021 y 2022, la entidad no realizo bajas, lo que conlleva a concluir, que la entidad no puede demostrar el correcto manejo y procedimiento que se le debe dar a la propiedad y equipo, que este en estado deteriorado, dañado u obsoleto, ni se establecieron, ni aplicaron los procesos y procedimientos que se deben tener y adoptar en la organización para la propiedad planta y equipo dependiendo de su estado.

Lo anterior, basados en que la entidad no soporto la relación o acciones de los controles internos sobre la propiedad planta y equipo dentro de las dependencias de la entidad, la cual no se pudo evidenciar ni en la rendición de cuentas mediante el formato ¡F05B_AGR_ANEXO, formato donde se anexan las relaciones de los controles internos de la propiedad planta y equipo dentro de las dependencias de la entidad debidamente firmados en formato Pdf., ni tampoco se pudo evidenciar en las auditorías realizadas por parte del control interno de la entidad.

Es así, como la entidad debe plantear las acciones de mejora continua alcanzables y medibles que permitan hacer un seguimiento y control mas efectivo, asertivo y confiable, relacionada con la propiedad, planta y equipo de la entidad

Presunto(s) Responsables	TIPO DE OBSERVACIÓN				
	A	D	P	F	S
Joyce Smith Lamus Duarte Representante Legal	X				
Noris María Pérez Castellanos Asesora Contable	X				
Liseth Fernanda López García **Jefe control interno**	X				
Cuantía:					

HALLAZGOS PRESUPUESTALES

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No.06

AUSENCIA DE PUBLICACION DEL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2021 –2022 EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD.

CRITERIO:
La Ley 1712 de 2014 o de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública, en su artículo 9 en concordancia con el Art 74 de la Ley

1474 de 2011. La Ley 87 de 1993, en su artículo 2° literal g, garantizar que el Sistema de Control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación.

CONDICIÓN:
En el proceso auditor se observó que la ESE Hospital Caicedo y Florez de Suaita para la vigencia 2021-2022, no publicó en la página WEB, los Acuerdos, Decretos de liquidación del presupuesto, y las modificaciones presupuestales, así como las ejecuciones de ingresos y gastos de manera trimestral, consolidada con el fin de cumplir con este deber funcional. En consecuencia, se configura una observación administrativa.

CAUSA:
Desconocimiento de la normativa, ausencia de seguimiento y control al sistema presupuestal.

EFECTO:
Posibles sanciones por Incumplimiento de las disposiciones legales, e igualmente no permite que los ciudadanos y demás partes interesadas cuenten con información oportuna, veraz y completa, por tanto, se configura como una **observación administrativa.**

Presunto(s) Responsable(s)		TIPO DE OBSERVACIÓN / HALLAZGO				
		A	D	P	F	S
JOYCE SMITH DUARTE LEMUS		X				
Gerente						
Cuantía:						

A: Administrativo D: Disciplinario P: Pena F: Fiscal S: Sancionatorio

RESPUESTA SUJETO AUDITADO

La respuesta del sujeto de control se anexa para que forme parte integral del presente informe, sin embargo, se extractan algunos apartes para conocer la postura de los presuntos responsables:

"La entidad ha venido publicando en la página web el presupuesto definitivo, pero no se han publicado, las modificaciones, ni adiciones y ejecución trimestral a este, por lo anterior la entidad acepta la observación."

CONCLUSIÓN

Una vez analizada la replica presentada por La E.S.E HOSPITAL CAICEDO Y FLOREZ, este no aporta el material probatorio con el cual lograra desvirtual la observacion realizada, en razon a esto se procede a ***confirmar como hallazgo administrativo***

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE HALLAZGO				
	A	D	P	F	S
JOYCE SMITH DUARTE LEMUS	X				
Gerente					
Cuantía:					

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.07

LA ESE HOSPITAL CAICEDO Y FLOREZ DE SUAITA NO ESTA PRESUPUESTANDO EL 5% PARA MANTENIMIENTO HOSPITALARIO VIGENCIA 2022.

CRITERIO

Articulo 1 y 9 decreto 1769 de 1994. ARTICULO 9o." *PRESUPUESTO. Tratándose de hospitales públicos, los recursos destinados a las actividades de mantenimiento de la infraestructura y de la dotación hospitalaria serán presupuestados inicialmente para cada vigencia, con base en la apropiación total de ingresos aprobados para la institución. Dichos recursos deberán ajustarse durante la vigencia de manera tal que, al adicionarse los ingresos totales, simultáneamente se adicionen los recursos destinados al mantenimiento."*

CONDICION

Durante la vigencia 2022 la ESE Hospital Caicedo y Flórez no presupuesto y ejecuto el 5% del total de su presupuesto a las actividades de mantenimiento de la infraestructura y la dotación hospitalaria.

Mantenimiento Hospitalario	**PRESUPUESTO DEFINITIVO**	**% APROPIADO**	**PRESPUESTO**	**COMPROMETIO**
2021	3.249.116.908	**6.3%**	**204.705.018**	**91.336.843**
2022	4.383.490.756	3.4%	151.815.086,00	15.875.367,00

Para la vigencia 2022 presupuesto $151.815.086 que corresponde al 3.4%, además de estos recursos comprometió $15.875.367, no apropiando e invirtiendo la totalidad de los recursos.

CAUSA

Deficiencias en la etapa de planificación del presupuesto, y deficiencias en los mecanismos de seguimiento y control.

EFECTO
Deterioro en la infraestructura y mantenimiento hospitalario y posibles sanciones por desconocimiento de las disposiciones legales vigentes.

Por lo anterior se configura una observación administrativa.

Presunto(s) Responsable(s)		TIPO DE OBSERVACIÓN / HALLAZGO				
		A	D	P	F	S
JOYCE SMITH DUARTE LEMUS		X				
Gerente						
Cuantía:						

A: Administrativo D: Disciplinario P: Penal F: Fiscal S: Sancionatorio

RESPUESTA SUJETO AUDITADO

La respuesta del sujeto de control se anexa para que forme parte integral del presente informe, sin embargo, se extractan algunos apartes para conocer la postura de los presuntos responsables:
"Se desvirtúa la observación teniendo en cuenta que la ESE da cumplimiento a la apropiación del 5% del presupuesto definitivo para mantenimiento hospitalario, como se puede observar en la siguiente tabla, basado en la ejecución de gastos de cada una de las vigencias auditadas:

VIGENCIA	***VALOR PRESUPUETO DEFINITIVO***	***CODIGO PRESUPUESTAL***	***PRESUPÚESTADO MANTENIMIENTO***	***% APROPIADO***
2021	*3.249.116.908*	*032107 mantenimiento*	*204.705.018*	*6,30%*
2022	*4.383.490.756*	*2.1.2.02.02.008.04 Mantenimiento Administrativo*	*24.700.000*	*9,43%*

…"

CONCLUSIÓN
La E.S.E HOSPITAL CAICEDO Y FLOREZ, expone la respuesta como réplica al informe y la observación se ***confirma como hallazgo administrativo,*** toda vez que la evidencia es clara en las ejecuciones presupuestales lo cual no logro desvirtuar el sujeto de control.

Presunto(s) Responsable(s)		TIPO DE HALLAZGO				
		A	D	P	F	S
JOYCE SMITH DUARTE LEMUS		X				
Gerente						
Cuantía:						

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No. 08:
RUBRO DE CAPACITACION SIN EJECUTAR VIGENCA 2021.

CRITERIO:
Las entidades públicas están en la obligación de organizar anualmente para sus empleados programas de capacitación y bienestar social e incentivos según el Decreto Ley 1567 de 1998, en el numeral c y d del artículo 3 y artículo 19; Art. 4 del Decreto 115 de 1996, Principio de Anualidad.

Presunto(s) Responsable(s)		TIPO DE OBSERVACIÓN / HALLAZGO				
		A	D	P	F	S
JOYCE SMITH DUARTE LEMUS		X				
Gerente						
Cuantía:						

CONDICIÓN:
Se evidencio que la entidad presupuestó recursos para capacitación en la vigencia 2021 por valor de $6.250.000 los cuales no se ejecutaron los recursos asignados.

CAUSA:
Inadecuada planeación y programación en la ejecución de los recursos asignados al rubro de capacitación.

EFECTO:
Insatisfacción de los empleados para acceder a capacitaciones que les permita mejorar sus competencias en el cargo.

Presunto(s) Responsable(s)		TIPO DE OBSERVACIÓN / HALLAZGO				
		A	D	P	F	S
JOYCE SMITH DUARTE LEMUS		x				
Gerente						
Cuantía:						

A: Administrativo D: Disciplinario P: Pena F: Fiscal S: Sancionatorio

RESPUESTA SUJETO AUDITADO
La respuesta del sujeto de control se anexa para que forme parte integral del presente informe, sin embargo, se extractan algunos apartes para conocer la postura de los presuntos responsables:

"*No se acepta la observación, dado que, si bien en la vigencia 2021 no se ejecutó el rubro de bienestar social, se tuvo en cuenta dicha situación y en el 2022 se subsanó esta falla corrigiéndola y ejecutando los recursos destinados para tal fin tal como se puede evidenciar a través de la ejecución del presupuesto de capacitaciones y bienestar social. Para la vigencia 2023 dicho plan de bienestar ya tiene los recursos destinados y se también se está ejecutando.*

Se solicita al equipo auditor que teniendo en cuenta que la falencia fue en la vigencia 2021 y que para la vigencia 2022 no se continuó en dicha falencia se desvirtué el hallazgo."

CONCLUSIÓN

La E.S.E HOSPITAL CAICEDO Y FLOREZ, expone la respuesta como réplica al informe y la observación se ***confirma como hallazgo administrativo***

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE HALLAZGO				
	A	D	P	F	S
JOYCE SMITH DUARTE LEMUS	x				
Gerente					
Cuantía:					

RELACIÓN DE HALLAZGOS GESTIÓN CONTRACTUAL

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 09.

FALENCIAS EN EL CARGUE DE INFORMACIÓN EN LAS PLATAFORMAS SIA OBSERVA Y SECOP I.

CRITERIO:

- Ley 80 de 1993, Artículo 5. De los derechos y deberes de los contratistas.
- Ley 80 de 1993, Artículo 66. De la participación comunitaria
- Ley 100 de 1993, Artículo 3 Del derecho a la seguridad social.
- Resolución 0858 de 2016.MJ
- Resolución 0858 de 2020.

CONDICIÓN:

- El contrato No.011-2021 cuyo objeto es “Suministro de medicamentos para la ESE Hospital Caicedo y Flórez de Suaita Santander”, se suscribió por un valor de $85´000.000. Revisada la plataforma SIA OBSERVA no se evidencian informes de contratista ni de supervisión, con lo que se dificulta revisar la ejecución del contrato. Dentro de los pagos realizados, se evidencian diecinueve (19) facturas cuya sumatoria es equivalente a $76´159.148,00, quedando un saldo por ejecutar de $8´840.852,00. En el acta de terminación del contrato no se relaciona el valor total ejecutado, ni el saldo a favor de la entidad. No se encuentra publicada el acta de liquidación, sin embargo, en respuesta al requerimiento No.01, la entidad allegó el acta de liquidación en la cual se evidencia la trazabilidad del contrato detallando que hay un saldo a favor de la entidad por valor de $8´840.852,00.

- El contrato No.064-2021 cuyo objeto es “Consultoría para el estudio diagnóstico y análisis estructural de las áreas totales que componen la infraestructura física de la sede principal de la ESE Hospital Caicedo y Flórez del municipio de Suaita Santander”. En las plataformas SIA OBSERVA y SECOP I, no se evidencian informes de contratista ni supervisión, por lo tanto, no es posible verificar el seguimiento y cumplimiento del objeto contractual. No se evidencian los entregables correspondientes.

Nombre Rubro Presupuestal	
Valor Rubro Presupuestal	

Documentos del Proceso

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Acto de Liquidación Unilateral o de Mutuo Acuerdo	ACTA DE LIQUIDACION	PDF	208 KB	1	14-10-2022 04:18 PM
Documento Adicional	ACTA DE TERMINACION	PDF	117 KB	1	14-10-2022 04:18 PM
Documento Adicional	ACTA DE INICIO	PDF	596 KB	2	04-11-2021 09:24 PM
Contrato	CONTRATO	PDF	396 KB	1	21-10-2021 07:57 PM
Documento Adicional	RP	PDF	178 KB	1	21-10-2021 07:56 PM
Documento del Proceso	ESTUDIOS PREVIOS	PDF	503 KB	1	21-10-2021 07:51 PM
Documento del Proceso	CDP	PDF	33 KB	1	21-10-2021 07:51 PM

Hitos del Proceso

Descripcion del Hito	Fecha y Hora de Ocurrencia
Creación de Proceso	21 de October de 2021 07:51 P.M.
Celebración de Contrato	21 de October de 2021 07:56 P.M.
Liquidación de Contrato	14 de October de 2022 04:18 P.M.
Modificación de datos al contrato	04 de November de 2021 09:25 P.M.

Ver Reporte Modificaciones

Fuente: Secop I

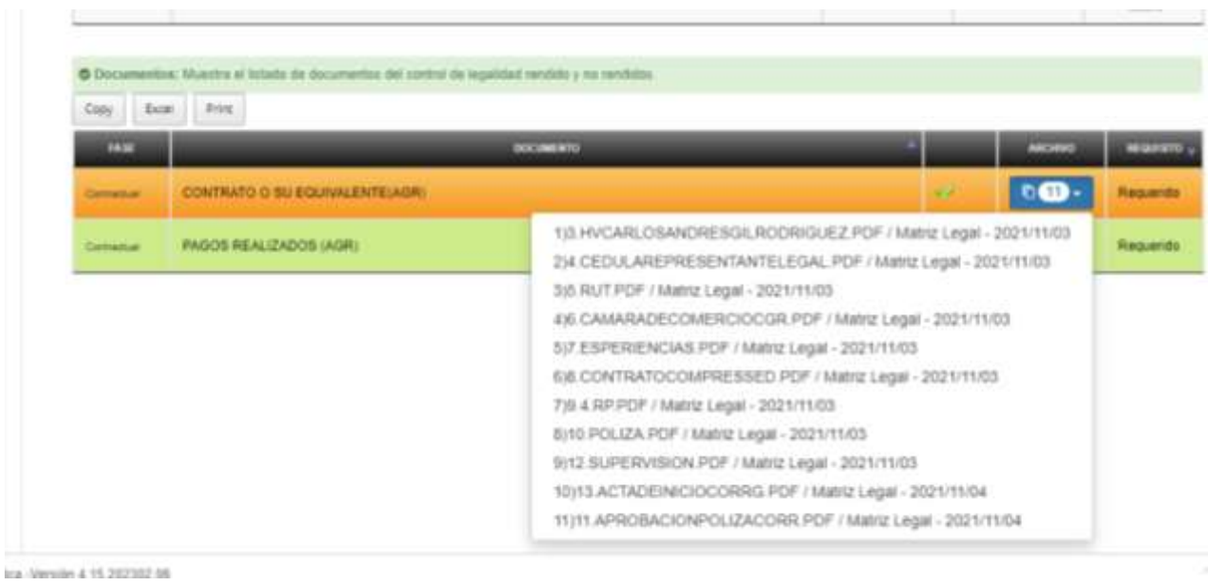

- El Contrato No.068-2021 cuyo objeto es la Adquisición de maquinaria de informática, sus partes, piezas y accesorios, sistema de alimentación ininterrumpida de energía (UPS), dispositivos de almacenamiento permanente de estado sólido, proyector de video y adquisición, instalación y configuración de sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV) para la ESE Hospital Caicedo y Flórez de Suaita, Santander; no evidencia informes de contratista ni de supervisión en la plataforma SIA OBSERVA, por lo tanto no es posible verificar el cumplimiento del

objeto y alcance del contrato razón por la cual se convalida una observación de tipo Administrativa.

VIGENCIA 2022

- Contrato No.005-2022 que tiene por objeto "Suministro de combustible para el parque automotor y plantas eléctricas de la ESE Hospital Caicedo y Flórez". Revisada la plataforma SIA OBSERVA, en la etapa precontractual no se evidencian estudios previos, en la etapa contractual no se evidencian actas de pago ni informes de supervisión ni mucho menos actas de terminación o de liquidación del contrato, lo que impide realizar un seguimiento a la ejecución y verificación del cumplimiento del objeto contractual. El contrato tuvo una adición por un valor de $5´500.000 y se suscribió el otrosi pero no se encuentra publicado en las plataformas habilitadas SIA OBSERVA y SECOP I.

- Contrato No.075-2022 tiene por objeto "Realizar obras de mantenimiento y mejoras locativas a la infraestructura planta física de la ESE Hospital Caicedo y Florez del municipio de Suaita, Santander" no se encuentran publicados los informes de contratista, informes de supervisión, actas de pago parcial o final, acta de liquidación lo cual impide conocer el estado actual del contrato. El contrato tuvo una adición en recursos por valor de $4´885.000. No se evidencia la publicación del documento equivalente al Otrosi.

- Contrato No.074-2022 cuyo objeto es "Consultoría para realizar el rediseño institucional de la ESE Hospital Caicedo y Flórez del municipio de Suaita Santander". Revisada la plataforma SIA OBSERVA, no se evidencian documentos equivalentes al desarrollo y ejecución del contrato, tales como actas de pago parcial o final, informes de contratista y/o supervisión, modificatorios, acta de terminación y liquidación del contrato.

CAUSA

Imposibilidad de realizar seguimiento y control al cumplimiento de los objetivos y alcances de los contratos.

EFECTO

Se afecta el ejercicio básico de la función pública de la Contraloría General de Santander ya que limita el proceso para ejercer el control fiscal al patrimonio del municipio que busca la correcta utilización e inversión de los recursos públicos o su resarcimiento en procura de contribuir al desarrollo sostenible y al cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

Presunto(s) Responsables	TIPO DE OBSERVACIÓN				
	A	D	P	F	S
Joyce Smith Lamus Duarte - Gerente	X				
Carolina Andrade Porras – Tecnico Operativo Grado 3	X				
Cuantía:					

RESPUESTA SUJETO DE CONTROL

La entidad teniendo en cuenta los criterios del equipo auditor acepta la observación

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR

En vista que la entidad aceptó la observación, el equipo auditor **confirma** el hallazgo administrativo.

Presunto(s) Responsables	TIPO DE HALLAZGO				
	A	D	P	F	S
Joyce Smith Lamus Duarte - Gerente	X				
Carolina Andrade Porras – Tecnico Operativo Grado 3	X				
Cuantía:					

CUADRO NUMÉRICO DE HALLAZGOS

CUADRO NUMÉRICO DE HALLAZGOS								
TIPO						Título descriptivo de la Observación	Cuantía	Pág
No.	A	D	P	F	S			
1	X					PRESENTACION DE DIFERENCIAS ENTRE ESTADOS FINANCIEROS Y VALORES REPORTADOS E INFOMES DE CARTERA		21
2	X					LA ENTIDAD NO CUENTA CON MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO EL NUEVO MARCO NORMATIVO DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN 533 DE 2015 Y SUS MODIFICACIONES, ACTUALIZADAS, SOCIALIZADAS Y EN EJECUCIÓN TOTAL		24
3	X					FALTA DE GESTION POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE		25
4	X					VALOR REPRESENTATIVO EN GLOSAS Y DEVOLUCIONES		28
5	X					NO VERIFICACION DE REALIZACION DE INVENTARIO DE LA PROPIEDAD MUEBLES Y EQUIPO DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD Y MANUAL DE BAJAS		29
6	X					AUSENCIA DE PUBLICACION DEL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2021 –2022 EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD		32
7	X					LA ESE HOSPITAL CAICEDO Y FLOREZ DE SUAITA NO ESTA PRESUPUESTANDO EL 5% PARA MANTENIMIENTO HOSPITALARIO VIGENCIA 2022		33
8	X					RUBRO DE CAPACITACION SIN EJECUTAR VIGENCA 2021		34
9	X					FALENCIAS EN EL CARGUE DE INFORMACIÓN EN LAS PLATAFORMAS SIA OBSERVA Y SECOP I		34

CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS

Cuadro Consolidado de Observaciones		
Tipo	**Cantidad**	**Valor**
Administrativos	9	
Disciplinarios	-	
Penales	-	
Fiscales	-	
Sancionatorios	-	

ANEXO 2

FORMA DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Es obligación del sujeto de control tomar las medidas que conduzcan a corregir las observaciones contenidas en el presente Informe final, señaladas como Hallazgos Administrativos, mediante la formulación y ejecución acciones correctivas efectivas que eliminen las causas de los hallazgos e impidan su reiteración.

La entidad deberá elaborar un **PLAN DE MEJORAMIENTO**, y presentarlo a la Contraloría General de Santander, en el término de Cinco **(05)** días hábiles, siguientes a la comunicación de este informe. El término de ejecución de las acciones propuestas no debe superar seis (6) meses contados a partir de la fecha de comunicación del informe definitivo.

Es deber del Representante legal y del jefe de Control Interno suscribir el respectivo Plan de Mejoramiento de los hallazgos administrativos detectados por el equipo auditor, y por ende diligenciar el FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO (F21_CGS) **y** reportarlo en la plataforma de SIA-CONTRALORÍAS.

Se debe presentar el Plan de Mejoramiento en medio virtual de conformidad con lo estipulado la Resolución 000232 del 18 de marzo del 2021, modificada mediante la Resolución 00074 de 2022, emitida por la Contraloría General de Santander. Se compilarán los planes de mejoramiento, cuando se presente alguna de las siguientes situaciones: a. Se formulen acciones de mejora originadas en auditorías que no evalúan el plan de mejoramiento. b. En un proceso auditor existan acciones de mejora que no puedan evaluarse por no haberse cumplido aún su plazo. En este caso no será posible ampliar la fecha de ejecución.

El Plan de Mejoramiento deberá enviarse en archivo PDF firmado, al correo institucional: **fgarcia@contraloriasantander.gov.co** a su vez en medio físico a la Contraloría General de Santander. De la misma manera, los avances al plan de mejoramiento deben presentarse trimestralmente.

ANEXO 3

BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

Impacto positivo en el sujeto, punto de control y/o en la comunidad generado por una actuación de la Contraloría General de Santander, derivado del control fiscal, de las acciones de mejora implementadas por los sujetos y puntos de control como consecuencia de las observaciones, hallazgos y pronunciamientos emitidos por la Contraloría General de Santander y/o de las actividades de control social y participación ciudadana, cuantificables o cualificables y que exista una relación directa entre la acción de mejoramiento y el beneficio.

Origen*	Descripción de Origen	Acciones del sujeto de control	Tipo**	Descripción del beneficio	Valor
La ESE no cuenta con permiso de Vertimientos de Aguas Residuales ni caracterización de Vertimientos	Falta de recursos económicos no ha permitido realizar el respectivo estudio y caracterización de vertimientos	De acuerdo con la disponibilidad de los recursos, la ESE Hospital Caicedo y Flórez gestionará el tramite pertinente ante la autoridad ambiental sobre la caracterización de los vertimientos de agua y solicitar su respectivo permiso dando cumplimiento a los requerimientos de la CAS	Cualificable	El contratista al finalizar el informe adjunto oficio radicado a la CAS donde con referencia: Entrega informe de caracterizacion punto de vertimientos E.S.E. Hospital Caicedo y Florez del municipio de Suaita Santander. (fecha de radicado 2020-12-23)	
No cuenta con Mapa de Riesgo por procesos de la entidad	La ESE cuenta con el mapa de riesgo por procesos de la entidad y el de corrupcion los dos en uno lo cual lo hace muy extenso, si mismo se puede evidenciar que es necesario realizar ajustes a los riesgos	Fortalecer las actividades de acompañamiento en la construccion del mapa de riesgo por procesos, su seguimiento e interpretación Por los líderes de los procesos	Cualificable	Se realiza mapa de riesgo para la vigencia 2022, se realiza seguimiento	
Recuperación de Cartera	No se realiza cruce y ajuste de informacion por parte de los responsables de las areas financeras. No se tiene establecida una politca de cobro. No se esta usando la informacion reportada ante el Min proteccion , para el dictamen de los estados financieros, garatizando que los ajusten de los registros contables se hagan conforme a los resultados de la actividad de reprote, aclaracion y cruce, como es para el caso de la vigencia 2016. Se requiere mas gestion por parte de la gerencia y compromiso por parte de las personas encargadas del area de cartera para sanear y hacer regsistros reales	En la vigencia 2018 se implementó el software de Cartera y enlace con el area contabilidad y presupuesto. se evidencia las gestiones administrativas por parte del area de Gerencia y cartera para realizar las conciliaciones de cartera con las diferentes EPS. (para las vigencias 2015-2016). se evidencia reporte e informe del saneamiento de cartera se espera continue la gestión por parte de gerencia y area de cartera para lograr conciliar y sanaer las que se presenten	Cualificable	La E.S.E. ha realizado conciliacion de cartera con todas las EPS y se encuentra debidamente registrados y conciliados los valores de facturacion con los registrados en los estados financieros	
No cuenta con la Valorización de planta y equipo	La valorizacion realizada de la propiedad planta y equipo es la misma que se reporta en los estados financieros	En la vigencia 2019 se realizó contrato de prestación de servicios profesionales No. 047 – 2019 cuyo objeto fue	Cualificable	En la vigencia 2019 se realizó contrato de prestación de servicios profesionales No. 047 –	

	desde vigencias anteriores. No se realizo avaluo de los predios, ni se tiene un valor registrado para los mismo a fecha actual y por personas con conocimientos idoneo en el tema. No se ha creado hoja resumen individualizada de cada uno de los activos, de manera que cada uno cuente con ficha tencia. no se tienen bienes declarados inservibles	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN EL PROCESO DE SOSTENIMIENTO CONTABLE, PARA LA ACTUALIZACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUBLES DE PROPIEDAD DE LA ESE CAICEDO Y FLOREZ DE SUAITA EN CUMPLIMIENTO DE NORMAS INTERNACIONALES", con el cual se dio cumplimiento en un 100% al objeto de este, quedando depurada la cuenta de propiedad planta y equipo de la entidad en los estados financieros de la entidad. Durante la vigencia 2020 iniciar el proceso para dar de baja los bienes inservibles de la E.S.E		2019 cuyo objeto fue "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN EL PROCESO DE SOSTENIMIENTO CONTABLE, PARA LA ACTUALIZACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUBLES DE PROPIEDAD DE LA ESE CAICEDO Y FLOREZ DE SUAITA EN CUMPLIMIENTO DE NORMAS INTERNACIONALES"	
Se observa deficiencias en el proceso de Sostenibilidad contable y saneamiento contable	Falta de gestion en revisar, analizar y determinar sobre la depuracion de valores contables sobre los cuales se desconozca su origen o procedencia y tener todos los soportes que respalden los activos de la entidad. Se requiere mas compromiso de reuniones y decisiones de los responsables y de las areas generadoras de los hechos financieros, economicos y sociales y personal idoneo que pueda ayudar a determniar la informacion contable, con el objeto de analizar, evaluar y establecer las acciones admnistrativad y contables, tendientes a brindar y registrar valores actuales y discriminados para mayor confiabilidad a los usuarios internos y externos. para algunos valores de informacion contable se estan tomando valores desde vigenias anteriores, pero que a la fecha necesitan ser actualizados a valor real	La entidad realiza el proceso de sostenibilidad y saneamiento contable periódicamente, mediante la puesta en marcha del comité creado para tal fin donde las evidencias se ven reflejadas en las actas del Comité	Cualificable	Para la vigencia 2022 se han realizado 2 reuniones ordinarias del comité de sostenibilidad contable, donde se tratan los temas mas relevantes de facturacion, cartera y contabilidad.	
Se observa deficiencias en el proceso de Glosas	Teniendo en cuenta que la ESE no cuenta con un Manual Unico de Glosas, devoluciones y respuestas tal y como lo establece la normatividad en la materia. Es pertinente que la ESE aplique procedimientos efectivos y eficaces con los cuales se subsanen las glosas y se garantice el reconocimiento de los valores objetados y que	Mediante Resolución número 108 del 17 de abril de 2017 se adopto el Manual interno de Gestión de cartera y glosas de la ESE	Cualificable	Mediante Resolución número 108 del 17 de abril de 2017 se adopto el Manual interno de Gestión de cartera y glosas de la E.S.E. se evidencia que a la fecha es necesario realizar la actualización, existe este compromiso.	

	estan en proceso de conciliacion de manera que se evite que estas cuentas se vuelvan irrecuperablesy se afecte el flujo de recursos				
El manual de Presupuesto no se encuentra conforme a lo establecido en el decreto 115 de 1996	Se observo que la ESE presenta un manual de presupuesto, pero no esta ajustado a lo establecido en el decreto 115 de 1996 que es que rige a las empresas industriales y comerciales del estado	Mediante Resolución número 120 del 27 de abril de 2017, se actualizo la resolución número 128 del 04 de noviembre de 2011, por medio d ela cual se adopta y ajusta el Manual de presupuesto de la ESE	Cualificable	Mediante Resolución número 120 del 27 de abril de 2017, se actualizo la resolución número 128 del 04 de noviembre de 2011, por medio d ela cual se adopta y ajusta el Manual de presupuesto de la E.S.E. y se ha venido adoptando por el area pertinente	
La ESE esta presentando deficit presupuestal para la vigencia 2015 y 2016	la ESE no ha Racionalizado el gasto, estableciendo como estrategias que los compromisos no superen el recaudo efectivo de la entidad. La ESE viene presentando riesgo alto según la resolucion del Ministerio de Salud	Racionalizar el gasto, estableciendo como estrategias que los compromisos no superen el recaudo efectivo de la entidad. La entidad no ha venido superando el déficit presupuestal, para esto la entidad implemento la política interna de que los compromisos (gastos) no superen los recaudos efectivos, es así que la vigencia 2018 y 2019 logro obtener un superávit por valor de $103.951.544= y $165.019.027= respectivamente, lo cual garantiza la efectividad de los indicadores propuestos del equilibrio presupuestal	Cualificable	mediante el comité de sostenibilidad contable se puede evidenciar el cumplimiento	
Evasión y elusión de aportes de Aportes en el Sistema de Seguridad Social	Interpretación errónea por parte de la entidad sobre la norma que regula los Aportes en el Sistema de Seguridad Social	Aplicación exegética de la normatividad que regula los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral	Cualificable	En los pagos que la Institución ha realizado para la vigencia 2021 se ha tenido encuenta como requisito indispensable la verificacion del pago de seguridad social según corresponda, esta verificación esta cargo de la supervisora de los contratos. Por parte de la supervision de los contratos se ha intensificado la revision de la seguridad social como docmuento necesario para el pago de los contratistas	
Contrato Innecesario con inadecuado gasto del recurso público	Falta de observancia de los principios que rigen la contratación estatal, en especial el de planeación	Observancia del principio de planeación en la gestión contractual de la entidad y sustentación amplia de las necesidades para la adquisición de bienes y servicios	Cualificable	En los estudios previos de los procesos contraactuales se esta verificando y plasmando la necesidad justficada de las compras y contratación a realizar. Tambien se tiene encuenta las indicacioes	

				de los lideres de los proceso	
Deficiencia en la recolección y desplazamiento de Residuos Hospitalarios, incluido el almacenamiento Central	Falta de recursos economicos no ha permitido la actualización del plan de manejo de residuos hospitalarios. No contar con un espacio apto para el almacenamiento de los residuos	De acuerdo con la disponibilidad de los recursos, la ESE Hospital Caicedo y Flórez realizará la actualización del PGIRH, definir las rutas de la evacuación de los residuos y adecuación del almacenamiento residuales hospitalarios	Cualificable		
No existe permiso de vertimientos para el tratamiento de Residuos Hospitalarios	Falta de recursos economicos no ha permitido realizar el respectivo estudio y caracterización de vertimientos	De acuerdo con la disponibilidad de los recursos, la ESE Hospital Caicedo y Flórez gestionará el tramite pertinente ante la autoridad ambiental sobre la caracterización de los vertimientos de agua y solicitar su respectivo permiso dando cumplimiento a los requerimientos de la CAS	Cualificable	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA FORMULACION IMPLEMENTACION EVALUACION SEGUIMIENTO CONTROL Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS PGIRH Y LA CARACTERIZACION DE VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES DE LA E.S.E. HOSPITAL CAICEDO Y FLOREZ para la terminación del contrato el contratista presenta el plan de Gestion de Residiuos Hospitalarios y establece las rutas de transporte de residuos Hospitalarios. se tiene como objetivo la implementacion del plan para la vigencia 2021	
Cumplimiento parcial del plan de mejoramiento de la vigencia anterior	No se evidencio el 100% del cumplimiento de las acciones correctivas planteadas en las vigencias anteriores	Dar cumplimiento a cada una de las acciones propuestas y aprobadas en el plan de mejormiento de la vigencia	Cualificable	Se evidencia un avance en el desarrollo del plan de mejoramiento (con soportes)	
Incumplimiento plan de auditorias vigencia 2017 y 2018	No cumplimiento al cronograma planteado para la vigencia que se va a auditar en un 100% , lo que conlleva a la no verificación de todos los procesos o areas	Dar cumplimiento a todas las auditorias programasdas y contempaladas en el plan anual de auditorias para cada vigencia	Cualificable	se Cuenta con el programa de auditorias y se ejecutaron según cronograma	
No presentación de algunos Informes de obligatorio cumplimiento	Desconocimiento de los informes a prensentar, falta de compromiso del area para la presentación de los informes	Para la vigencia 2019 y 2020 se presentaron y presentaran el total de informes de obligatorio cumplimento por el area de Control Interno	Cualificable	se evidencia soporte de la presentacion d e informes	
Demoras en la implementación del Modelo Integado de Planeación y Gestión MIPG	Falta de conocimiento normativo y los tiempos de plazo de la implementación Falta de compromiso por parte de la alta dirección	Implementación y documentación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG	Cualificable	la institucion para la vigencia 2022 realizo contratacion de profesional de apoyo para continuar con la implementacion del MIPG.	
La entidad no ha elaborado los planes institucionales	Falta fortalecimiento, desarrollo y gestión del capital humano	Elaborar, aprobar e implementar los planes institucionales relacionados con recurso humano	Cualificable	Para la vigencia 2022, se elaboraron todos los planes del area de Recurso Humano	

relacionados con el recurso Humano				estipulados, fueron publicados, aprobados en la actualidad se estan desarrollando. Se evidencia que se deben realizar ajustes a algunos planes del area.	
Demoras en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en las vigencias 2017 y 2018	Falta fortalecimiento, desarrollo y gestión del capital humano mediante el empoderamiento de procesos	Implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	Cualificable	para la vigencia 2021 se suscribio el contrato 052-2021 PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST, SEGUN EL DECRETO 1072 DE 2015 Y LA RESOLUCION 0312 DE 2019 DE LA E.S.E. HOSPITAL CAICEDO Y FLOREZ DE SUAITA, SANTANDER.	
Incertidumbre en el saldo de propiedad planta y equipo	FALTA DE TOMA FISICA Y VALUACION DE LA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DE LA ENTIDAD	En la vigencia 2019 se realizó contrato de prestación de servicios profesionales No. 047 – 2019 cuyo objeto fue "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN EL PROCESO DE SOSTENIMIENTO CONTABLE, PARA LA ACTUALIZACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUBLES DE PROPIEDAD DE LA ESE CAICEDO Y FLOREZ DE SUAITA EN CUMPLIMIENTO DE NORMAS INTERNACIONALES"	Cualificable		
Disminución de los resultados financieros operacionales del ejercicio durante las vigencias auditadas	DISMINUCUION DE LAS VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD Y MENOR VALOR DE LA CAPITACION CONTRATADA CON LAS EPS-S SUBSIDIADAS	Suscribir contrato con las EPS-S subsidiadas mediante la modalidad de cápita, de acuerdo a los valores establecidos por el gobierno nacional o concertados con la entidad beneficiando los ingresos de la ESE	Cualificable	La institucion para la vigencia 2022 cuenta con contratos con la NUEVA EPS regimen subsidiado modalida de Capita, con la EPS SANITAS aun no se ha firmado pero se viene firmando en modalida de Capita	
PROVISIONES EN PROCESOS JUDICIALES VIGENCIAS 2019 y 2020, La ESE no registra en la cuenta de pasivos contingentes ni en provisiones para litigios y demandas, ni en cuentas de orden, saldo alguno	Deficiencias del control interno en la aplicación de sus procedimientos, y en la conciliación entre el área contable y el área jurídica en cuanto a la probabilidad de ocurrencia de pérdida de los respectivos procesos para el registro de la contingencia	Actualizar los procesos judiciales de acuerdo a su estado, probabilidad de perdida y valor probable a cargo de la ESE	Cualificable	se realiza actuializacion de los estados de los procesos judiciales por parte del asesor juridico d ela entidad, se encuentra en estudio de las probalidad de perdida y el valor probable a cargo de la entidad, una vez se defina este se procedera a notificar al area contable para que sean ajustados a los rubro	

CUENTA POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO, El Hospital a 31 de diciembre de 2019 y 2020, presenta saldo en la cuenta 1385 (Cuentas por cobrar de difícil recaudo) de $27.631.373,00, mayor a 360 días, sin poder establecer el tiempo que ha permanecido el respectivo valor pendiente de su recuperación. Así mismo, no incluye registro de la cuenta, que por su antigüedad y morosidad no ha sido reclasificada como activo NO corriente. De otra parte, las Notas contables no hacen referencia al saldo registrado	Deficientes mecanismos de control interno contable al no dar cumplimiento a las políticas contables y a la normatividad.	Actualizacion en los estados financieros de los valores registrados en la cuenta 1385 (cuentas por cobrar de dificil recaudo)	Cualificable	Se realizo mediante comité de sostenibilidad contable se realizo el procesos de verificacion de los valores registro en la cuenta 1385 y se realizaron los ajustes en los estados financieros de acuerdo a las decisiones tomados en el comité	
EVALUACIONES CON CALIFICACIÓN A MEJORAR REPORTADAS EN EL FORMULARIO DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE CHIP	Falencias en la implementación de un sistema de control interno contable eficiente	Cumplir con cada una de las acciones cumplidas parcialmente según la evaluacion de control interno contable	Cualificable	se reviso el informe de control interno contable las acciones que tenian cumplimiento de parcialmente, se analizaron con el area financiera y se establecio el plan de bajo	
BAJO COBRO DEL RECAUDO FRENTE AL RECONOCIMIENTO DE LAS FACTURAS DEL SERVICIO, VIGENCIAS 2019 Y 2020	Falta de implementación de una política para el recaudo, ha llevado a la entidad, a que no se tenga un equilibrio entre lo recaudado y lo facturado	Implementar politicas de cobro para la recuperacion de cartera de la vigencia fiscal, con el fin de garantizar el recaudo efectivo de lo reconocido o facturado	Cualificable	Se reraliza el comité de sostenibilidad contable y en este se analiza la forma de implemtar y una estrategia para garantizar un recaudo efectivo, hace falta documenntar las politicas y evidenciar su funcionamiento.	
NO SE EJECUTO EL RUBRO DE CAPACITACION EN LAS VIGENCIAS 2019 Y 2020	Desconocimiento de la ley, falta de empoderamiento por parte de la entidad por cumplir con los lineamientos vigentes de los deberes con el talento humano	Ajustar y coordinar el desarrollo de las actividades propuestas en el Plan de capacitaciones y Bienestar conforme al presupuesto asignado	Cualificable	Para la vigencia 2022 se ejcuto el preuspuesto para cpacitacion y bienestar.	

* Observación, Hallazgo, Seguimiento al Plan de mejoramiento, Pronunciamiento, Otros (Estudios de política pública, informes macro fiscales, control fiscal ambiental, etc.).

** Cuantitativo o Cualitativo

ANEXO 4

ESTADOS FINANCIEROS

Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2021

E.S.E. HOSPITAL CAICEDO Y FLOREZ				
SUAITA-SANTANDER				
NIT: 890.203.373-3				
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA				
POR LOS PERIODOS TERMINADOS EN 2021 - 2020				
CODIGO	**CONCEPTO**	**DICIEMBRE 31 DE 2021**	**DICIEMBRE 31 DE 2020**	**Variación**
	CORRIENTE (1)	**1.743.721.107**	**1.382.059.322**	361.661.785,00
11	**Efectivo**	**1.114.089.955**	**395.619.203**	718.470.752,00
1110	Bancos y corporaciones	1.114.089.955	395.619.203	718.470.752,00
12	**Inversiones e Instrumentos Derivados**	**16.593.000**	**16.593.000**	0,00
1221	Inversiones Administración de Líquidez	16.593.000	16.593.000	0,00
13	**Deudores**	**568.195.098**	**915.837.110**	-347.642.012,00
1319	Servicios de salud	514.853.738	748.581.258	-233.727.520,00
1324	Subvenciones por Cobrar	42.207.588	265.910.721	-223.703.133,00
1385	Deudas de Difícil Cobro	126.116.605	27.631.373	98.485.232,00
1386	Provisión para deudores	-114.982.833	-126.286.242	11.303.409,00
15	**Inventarios**	**44.843.054**	**54.010.009**	-9.166.955,00
1514	Materiales para prestación de servicios	44.843.054	54.010.009	-9.166.955,00
	NO CORRIENTE (2)	**1.504.251.363**	**1.521.536.029**	-17.284.666,00
16	**Propiedades, planta y equipo**	**1.486.453.865**	**1.499.289.157**	-12.835.292,00
1605	Terrenos	32.804.804	32.804.804	0,00
1635	Bienes muebles en bodega	116.113.521	116.113.521	0,00
1640	Edificaciones	506.800.000	506.800.000	0,00
1655	Maquinaria y Equipo	5.565.700	2.436.000	3.129.700,00
1660	Equipo médico científico	565.373.751	547.377.869	17.995.882,00
1665	Muebles enseres y eq. Oficina	17.383.200	10.100.000	7.283.200,00
1670	Equipos de comunicación y computación	132.461.019	71.826.999	60.634.020,00
1675	Equipo de Transporte, Tracción	489.827.400	489.827.400	0,00
1680	Equipo de Comedor, Cocina	4.820.690	0	4.820.690,00
1685	Depreciación acumulada	-384.696.220	-277.997.436	-106.698.784,00
19	**Otros activos**	**17.797.498**	**22.246.872**	-4.449.374,00
1970	Intangibles	22.246.872	22.246.872	0,00
1975	Amortización Acumulada de Intangibles	-4.449.374	0	-4.449.374,00
	TOTAL ACTIVO (3)	**3.247.972.470**	**2.903.595.351**	344.377.119,00
	PASIVVO			
	CORRIENTE (4)	**3.000.000**	**3.000.000**	0,00
24	**Cuentas por pagar**	**3.000.000**	**3.000.000**	0,00
2490	Otras Cuentas por Pagar	3.000.000	3.000.000	0,00
	NO CORRIENTE (5)	**0**	**0**	0,00

	TOTAL PASIVO	**3.000.000**	**3.000.000**	0,00
	PATRIMONIO (6)	**3.244.972.470**	**2.900.595.351**	344.377.119,00
32	**Patrimonio Institucional**	**3.244.972.470**	**2.900.595.351**	344.377.119,00
3208	Capital fiscal	2.900.595.357	2.520.152.755	380.442.602,00
3230	Resultados del ejercicio	344.377.113	380.442.596	-36.065.483,00
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (7)	**3.247.972.470**	**2.903.595.351**	344.377.119,00
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS EN CONTRA			
8915	Facturación Glosada por venta de S:S	**20.271.937**	**361.552**	19.910.385,00
	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS EN CONTRA			
9905	Litigios y Demandas	**111.392.000**	0	111.392.000,00

Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2022

E.S.E. HOSPITAL CAICEDO Y FLOREZ				
SUAITA-SANTANDER				
NIT: 890.203.373-3				
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA				
POR LOS PERIODOS TERMINADOS EN 2022 - 2021				
CODIGO	**CONCEPTO**	**DICIEMBRE 31 DE 2022**	**DICIEMBRE 31 DE 2021**	**Variación**
	CORRIENTE (1)	**1.394.684.814**	**1.743.721.107**	-349.036.293,00
11	**Efectivo**	**730.708.674**	**1.114.089.955**	-383.381.281,00
1110	Bancos y corporaciones	730.708.674	1.114.089.955	-383.381.281,00
12	**Inversiones e Instrumentos Derivados**	**16.593.000**	**16.593.000**	0,00
1221	Inversiones Administración de Liquidez	16.593.000	16.593.000	0,00
13	**Deudores**	**565.584.934**	**568.195.098**	-2.610.164,00
1319	Servicios de salud	491.791.473	514.853.738	-23.062.265,00
1324	Subvenciones por Cobrar	142.271.455	42.207.588	100.063.867,00
1385	Deudas de Difícil Cobro	70.275.338	126.116.605	-55.841.267,00
1386	Provisión para deudores	-138.753.332	-114.982.833	-23.770.499,00
15	**Inventarios**	**81.798.206**	**44.843.054**	36.955.152,00
1514	Materiales para prestación de servicios	81.798.206	44.843.054	36.955.152,00
	NO CORRIENTE (2)	**1.442.943.594**	**1.504.251.363**	-61.307.769,00
16	**Propiedades, planta y equipo**	**1.397.285.017**	**1.486.453.865**	-89.168.848,00
1605	Terrenos	32.804.804	32.804.804	0,00
1635	Bienes muebles en bodega	116.113.521	116.113.521	0,00
1640	Edificaciones	506.800.000	506.800.000	0,00
1655	Maquinaria y Equipo	5.565.700	5.565.700	0,00
1660	Equipo médico científico	575.343.751	565.373.751	9.970.000,00
1665	Muebles enseres y eq. Oficina	51.641.753	17.383.200	34.258.553,00
1670	Equipos de comunicación y computación	149.979.277	132.461.019	17.518.258,00
1675	Equipo de Transporte, Tracción	489.827.400	489.827.400	0,00
1680	Equipo de Comedor, Cocina	4.820.690	4.820.690	0,00
1685	Depreciación acumulada	-535.611.879	-384.696.220	-150.915.659,00
19	**Otros activos**	**45.658.577**	**17.797.498**	27.861.079,00
1970	Intangibles	57.246.872	22.246.872	35.000.000,00
1975	Amortización Acumulada de Intangibles	-11.588.295	-4.449.374	-7.138.921,00
	TOTAL ACTIVO (3)	**2.837.628.408**	**3.247.972.470**	-410.344.062,00

	PASIVOS			
	CORRIENTE (4)	**3.000.000**	**3.000.000**	0,00
24	**Cuentas por pagar**	**3.000.000**	**3.000.000**	0,00
2490	Otras Cuentas por Pagar	3.000.000	3.000.000	0,00
	NO CORRIENTE (5)	**0**	**0**	0,00
	TOTAL PASIVO	**3.000.000**	**3.000.000**	0,00
	PATRIMONIO (6)	**2.834.628.408**	**3.244.972.470**	-410.344.062,00
32	**Patrimonio Institucional**	**2.834.628.408**	**3.244.972.470**	-410.344.062,00
3208	Capital fiscal	3.244.972.470	2.900.595.357	344.377.113,00
3230	Resultados del ejercicio	-410.344.062	344.377.113	-754.721.175,00
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (7)	**2.837.628.408**	**3.247.972.470**	-410.344.062,00
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS EN CONTRA			
8915	Facturación Glosada por venta de S:S	**20.271.937**	**20.271.937**	0,00
	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS EN CONTRA			
9905	Litigios y Demandas	**111.392.000**	**111.392.000**	0,00

Estado de resultados a diciembre 31 de 2021

E.S.E. HOSPITAL CAICEDO Y FLOREZ			
SUAITA-SANTANDER			
NIT: 890.203.373-3			
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL			
POR LOS PERIODOS TERMINADOS EN 2021 - 2020			
CODIGO	**CONCEPTO**	**A DICIEMBRE 31 DE 2021**	**DICIEMBRE 31 DE 2020**
4	**INGRESOS OPERACIONALES (1)**	**3.052.640.631**	**2.225.340.208**
43	**Venta de Servicios**	**2.630.564.763**	**2.074.093.204**
4312	Servicios de salud	2.630.564.763	2.074.093.204
44	**Transferencias**	**422.075.868**	**151.247.004**
4430	Otras Transferencias	422.075.868	151.247.004
6	**COSTO DE VENTAS (2)**	**1.738.135.180**	**1.453.091.345**
63	**Costos de ventas y Servicios**	**1.738.135.180**	**1.453.091.345**
6310	Servicios de salud	1.738.135.180	1.453.091.345
5	**GASTOS OPERACIONALES (3)**	**822.079.238**	**702.363.166**
51	**De administración**	822.079.238	702.363.166
5101	Sueldos y salarios	218.988.719	199.595.554
5102	Contribuciones imputadas	0	0
5103	Contribuciones efectivas	60.939.362	49.326.417
5104	Aportes sobre la nómina	10.745.000	9.845.745
5107	Prestaciones Sociales	70.577.274	65.255.712
5108	Gastos de Personal Diverso	80.502.640	205.129.711
5111	Generales	380.323.321	172.795.969
5120	Imptos. Contrib. Y tasas	2.922	414.058
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL (4)	**492.426.213**	**69.885.697**

48	**OTROS INGRESOS (5)**	**11.356.538**	**369.841.416**
4802	Financieros	87.872	67.703
4808	Ingresos Diversos	11.268.666	369.773.713
4811	Ganancias por aplicación	0	0
4830	Reversion de Perdidas	0	0
53	**PROVISIONES,DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES**	**143.727.869**	**27.579.834**
5314	Depreciacion propiedad, planta y equipo		-
5347	Deterioro de cuentas por cobrar	32.579.711	11.482.387
5360	Depreciacion propiedad, planta y equipo	106.698.784	16.097.447
5366	Amortizacion de activos intangibles	4.449.374	
57	**Operaciones Interinstitucionales**	**-**	**-**
5722	Operaciones sin flujo de efectivo	-	-
58	**OTROS GASTOS (6)**	**15.677.769**	**286.214.051**
5804	Perdida por baja de activos	15.677.156	264.874.445
5802	Financieros		38.079
5808	Otros Gastos Ordinarios		21.297.485
5810	Extraordinarios	0	0
5890	Gastos Diversos	613	4.042
	EXCEDENTE (DÉFICIT) ANTES DE AJUSTES POR INFLACIÓN (8)	**488.104.982**	**153.513.062**
	EFECTO NETO POR EXPOSICIÓN A LA INFLACIÓN (9)	**0**	**0**
4905	Corrección monetaria	0	0
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	**344.377.113**	**125.933.228**

Estado de resultados a diciembre 31 de 2022

E.S.E. HOSPITAL CAICEDO Y FLOREZ			
SUAITA-SANTANDER			
NIT: 890.203.373-3			
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL			
POR LOS PERIODOS TERMINADOS EN 2022 - 2021			
CODIGO	**CONCEPTO**	**A DICIEMBRE 31 DE 2022**	**DICIEMBRE 31 DE 2021**
4	**INGRESOS OPERACIONALES (1)**	**3.069.453.394**	**3.052.640.631**
43	**Venta de Servicios**	**2.527.466.892**	**2.630.564.763**
4312	Servicios de salud	2.527.466.892	2.630.564.763
44	**Transferencias**	**541.986.502**	**422.075.868**
4430	Otras Transferencias	541.986.502	422.075.868
6	**COSTO DE VENTAS (2)**	**2.309.264.997**	**1.738.135.180**
63	**Costos de ventas y Servicios**	**2.309.264.997**	**1.738.135.180**
6310	Servicios de salud	2.309.264.997	1.738.135.180
5	**GASTOS OPERACIONALES (3)**	**952.092.646**	**822.079.238**

51	**De administración**	**952.092.646**	**822.079.238**
5101	Sueldos y salarios	235.937.173	218.988.719
5102	Contribuciones imputadas	0	0
5103	Contribuciones efectivas	57.575.293	60.939.362
5104	Aportes sobre la nómina	11.472.100	10.745.000
5107	Prestaciones Sociales	80.759.775	70.577.274
5108	Gastos de Personal Diverso	125.559.605	80.502.640
5111	Generales	438.552.720	380.323.321
5120	Imptos. Contrib. Y tasas	2.235.980	2.922
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL (4)	**-191.904.249**	**492.426.213**
48	**OTROS INGRESOS (5)**	**5.897.144**	**11.356.538**
4802	Financieros	107.194	87.872
4808	Ingresos Diversos	5.789.950	11.268.666
4811	Ganancias por aplicación	0	0
4830	Reversion de Perdidas	0	0
53	**PROVISIONES,DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES**	**222.649.429**	**143.727.869**
5314	Depreciacion propiedad, planta y equipo		
5347	Deterioro de cuentas por cobrar	64.594.849	32.579.711
5360	Depreciacion propiedad, planta y equipo	150.915.659	106.698.784
5366	Amortizacion de activos intangibles	7.138.921	4.449.374
57	**Operaciones Interinstitucionales**	**-**	**-**
5722	Operaciones sin flujo de efectivo	-	-
58	**OTROS GASTOS (6)**	**1.687.528**	**15.677.769**
5804	Perdida por baja de activos	1.686.348	15.677.156
5802	Financieros		
5808	Otros Gastos Ordinarios		
5810	Extraordinarios	0	0
5890	Gastos Diversos	1.180	613
	EXCEDENTE (DÉFICIT) ANTES DE AJUSTES POR INFLACIÓN (8)	**-187.694.633**	**488.104.982**
	EFECTO NETO POR EXPOSICIÓN A LA INFLACIÓN (9)	**0**	**0**
4905	Corrección monetaria	0	0
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	**-410.344.062**	**344.377.113**

PRESUPUESTO

ítem de estados financieros o presupuesto	2021	2022	Comparación horizontal	%
Ingresos	**3,756,319,254.00**	**2,687,051,029.00**	**-1,069,268,225.00**	**-28.47%**

Disponibilidad Inicial	**395,619,202.00**	**1,114,089,955.00**	**718,470,753.00**	**181.61%**
Bancos		1,114,089,955.00	1,114,089,955.00	
Ingresos Corrientes		**2,689,943,836.00**	**2,689,943,836.00**	
Ingresos No Tributarios	**2,363,895,356.00**	**2,686,943,836.00**	**323,048,480.00**	**13.67%**
Venta De Bienes Y Servicios	2,352,988,178.00	2,287,228,788.50	-65,759,389.50	-2.79%
Ventas De Establecimientos De Mercado		2,287,228,788.50	2,287,228,788.50	
Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Producción	10,819,305.00	5,396,220.00	-5,423,085.00	-50.12%
Otros Ingresos De Explotación	10,819,306.00	5,396,220.00	-5,423,086.00	-50.12%
Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Personales		2,281,832,568.50	2,281,832,568.50	
Venta Servicios De Salud (2)		2,281,832,568.50	2,281,832,568.50	
Régimen Subsidiado	1,774,497,195.00	1,814,610,295.00	40,113,100.00	2.26%
Capitado		1,779,767,561.00	1,779,767,561.00	
Cuotas de Recuperacion	6,537,400.00	0.00	-6,537,400.00	-100.00%
Comercializacion de mercancias	15,545,245.00		-15,545,245.00	-100.00%
No Capitado		34,842,734.00	34,842,734.00	
Régimen Contributivo	238,345,228.00	295,895,682.00	57,550,454.00	24.15%
Plan De Intervenciones Colectivas		58,846,843.00	58,846,843.00	
PIC Suaita	84,201,219.00	58,846,843.00	-25,354,376.00	-30.11%
PIC Gambita	37,284,239.00	0.00	-37,284,239.00	-100.00%
Seguro Obligatorio De Accidentes De Tránsito	20,819,679.00	24,664,340.00	3,844,661.00	18.47%
Administradoras De Riesgos Laborales		4,847,063.00	4,847,063.00	
Fuerzas Militares		694,400.00	694,400.00	
Entidades Especiales	9,197,134.00	0.00	-9,197,134.00	-100.00%
Policía Nacional		84,577,047.00	84,577,047.00	
IPS Privadas	7,013,243.00	0.00	-7,013,243.00	-100.00%
IPS Públicas		0.00	0.00	
Población Extranjera	14,832,253.00	0.00	-14,832,253.00	-100.00%
Particulares	40,819,258.00	43,477,785.00	2,658,527.00	6.51%
Otras Ventas De Servicios De Salud	7,103,031.00	0.00	-7,103,031.00	-100.00%
Agentamiento Y Aplicación Vacuna Covid 19	96,793,054.00	30,339,113.50	-66,453,940.50	-68.66%
Transferencias Corrientes		399,715,047.00	399,715,047.00	
Subvenciones		399,715,047.00	399,715,047.00	
Empresas Públicas No Financieras		399,715,047.00	399,715,047.00	
Transferencias Para Empresas Sociales Del Estado	379,868,279.00	399,715,047.00	19,846,768.00	5.22%
Subsidio A La Oferta	379,868,280.00	399,715,047.00	19,846,767.00	5.22%
Recursos De Capital	**616,936,415.00**	**324,341,948.10**	**-292,594,466.90**	**-47.43%**
Rendimientos Financieros		107,193.84	107,193.84	
Depósitos		107,193.84	107,193.84	
Rendimientos Financieros	87,872.00	107,193.84	19,321.84	21.99%
Recuperación De Cartera - Préstamos	616,936,415.00	324,234,754.26	-292,701,660.74	-47.44%
De Otras Empresas		324,234,754.26	324,234,754.26	

GASTOS	2,644,910,892.00	3,395,059,607.00	750,148,715.00	28.36%
FUNCIONAMIENTO	974,113,163.00	922,321,177.00	-51,791,986.00	-5.32%
Gastos De Personal	350,593,658.00	391,985,861.00	41,392,203.00	11.81%
Adquisición De Bienes Y Servicios	611,954,184.00	528,335,316.00	-83,618,868.00	-13.66%
Adquisición De Activos No Financieros	31,695,882.00	108,440,383.00	76,744,501.00	242.13%
Adquisiciones Diferentes De Activos	31,695,882.00	419,894,933.00	388,199,051.00	1224.76%
Transferencias Corrientes	10,067,000.00	0.00	-10,067,000.00	-100.00%
Prestaciones Para Cubrir Riesgos Sociales		0.00	0.00	
Gastos Por Tributos, Multas, Sanciones E Intereses De Mora	1,498,321.00	2,000,000.00	501,679.00	33.48%
Impuestos			0.00	
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	1,639,101,847.00	2,472,783,430.00	833,681,583.00	50.86%
Gastos De Personal	658,829,276.00	876,193,343.00	217,364,067.00	32.99%
Gastos De Comercialización Y Producción	980,272,571.00	1,596,545,087.00	616,272,516.00	62.87%
Materiales Y Suministros		371,780,232.00	371,780,232.00	
Adquisición De Servicios		1,224,764,855.00	1,224,764,855.00	